

**Más
Navarra,
más futuro**

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES FORALES 2019



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARROA

ÍNDICE

PREÁMBULO	3
I. PROPUESTA POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y AUTOGOBIERNO	5
II. POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA	9
III. POLÍTICAS SOCIALES	13
IV. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	18
V. EDUCACIÓN	20
VI. POLÍTICA LINGÜÍSTICA	25
VII. SALUD	29
VIII. PAZ Y CONVIVENCIA	34
IX. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	36
X. PRESERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	41
XI. MUNDO LOCAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL	44
XII. CULTURA	46
XIII. DEPORTE	48
XIV. JUVENTUD	51
XV. FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	55

El cambio sensato y capaz

Comenzábamos el Programa Electoral de GEROA BAI para las elecciones forales de mayo de 2015, primeras a las que nos presentábamos como tal, confesando la escasa credibilidad que hoy en día tienen los programas electorales, pero afirmando nuestra firme voluntad de exponer con valentía y honradez cuál es la idea que tenemos de la Navarra posible y cuál el proyecto para llegar a ella. Éramos conscientes también de que el cambio político que propugnábamos para Navarra, un cambio sensato y capaz decíamos, solo sería posible mediante la cooperación entre las fuerzas progresistas, lo que haría necesario, de sustanciarse, la búsqueda de los consensos programáticos necesarios para garantizar la necesaria estabilidad y emprender las reformas que Navarra necesitaba.

Pues bien, aquel objetivo se alcanzó y cuatro fuerzas políticas, GEROA BAI, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, fuimos capaces de llegar a un Acuerdo Programático que, tomando como base de trabajo el programa electoral de GEROA BAI, desarrolló de manera minuciosa los objetivos y acciones para la legislatura que comenzaba. Hoy podemos decir con satisfacción que ese Programa se ha cumplido en su mayor parte, lo que ha supuesto un punto de inflexión y un cambio profundo en la política navarra y ha hecho caer viejos mitos y alejado fantasmas interesados con los que se quería amedrentar a la sociedad, que ha demostrado su madurez y enorme sensatez al vivir con normalidad el cambio institucional.

En estos cuatro últimos años Navarra ha vivido el período político más estable desde el inicio de la crisis, lo que ha permitido sentar las bases de una Navarra más próspera, solidaria, plural y competitiva. Se han aprobado cuatro presupuestos y más de 100 leyes forales de carácter social y económico en su mayoría, se han saneado unas cuentas públicas que se nos entregaron maltrechas, se ha negociado con éxito la renovación del Convenio Económico, se ha acometido una reforma fiscal absolutamente necesaria para garantizar la suficiencia de ingresos con los que acometer las políticas públicas y se ha cerrado el ejercicio de 2018 cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria y, por segundo años consecutivo, con un superávit de 116 millones de euros y una deuda pública del 16,8 % del PIB, por debajo del 17,7 % fijado como límite, habiéndose reducido en el último año, y por primera vez desde 2008, en 187 millones. No es extraño pues que Standard & Poor's recientemente haya mantenido a Navarra la calificación A+ con tendencia positiva, la máxima permitida y dos escalones superior a la del Estado, que la OCDE destaque a Navarra como una economía preparada para el futuro o que, según un estudio reciente, estemos en cabeza de las comunidades autónomas en cuanto a capacidad para retener talento.

Si miramos las cifras macroeconómicas, el crecimiento del PIB de Navarra en 2018 ha sido del 3,2 % (seis décimas más que la media del Estado), frente al 2,9 de 2015 (siete décimas menos que la media del Estado). El desempleo ha descendido en un 23,9 % respecto a 2015, con 22.766 personas más afiliadas a la Seguridad Social. En cuanto a las exportaciones, Navarra cerraba 2018 con un incremento del 12,7 %, el mayor de todo el Estado. En lo que al dinamismo empresarial se refiere, en 2018 se crearon 833 empresas frente a 94 disoluciones mientras que en el cambio del domicilio social los años 2017 y 2018 arrojan saldos positivos. Finalmente y como indicador importante, se ha conseguido frenar la caída en I+D+i de los últimos años con un crecimiento del 11 % en 2017, último dato disponible, siendo la segunda comunidad que más crece.

Pero todos estos datos macroeconómicos poco sentido tendrían si no van más allá del mero retorno económico o de la mera prosperidad financiera: el desarrollo económico debe ser garante de una sociedad cohesionada. Esta ha sido la obsesión del Gobierno del cambio, ser también el "Gobierno social" y los datos al final de legislatura así lo atestiguan: gracias a la Renta Garantizada se ha podido paliar la situación del 50 % de los parados que no tienen cobertura de desempleo, siendo de reseñar que en el último año 7.000 personas que percibieron esta prestación han tenido al menos un empleo y en los últimos meses las unidades familiares perceptoras se han reducido. Se ha reducido la pobreza severa, siendo Navarra la comunidad autónoma con el porcentaje más bajo, 10 puntos por debajo de la media del Estado, mientras que según la OCU las familias navarras son las que mejor llegan a final de mes. En materia de dependencia el esfuerzo ha sido muy importante pues las personas que reciben algún servicio o prestación se ha incrementado en un 56,8 % de 2015 a 2018. Se han complementado por primera vez además de las pensiones de viudedad las de baja cuantía, garantizándose a las y los pensionistas y viudas un mínimo de 10.296 € anuales. Sería prolijo enumerar aquí los logros en otras áreas como la educación, salud, paz y convivencia, infraestructuras, etc. Se verán con detalle al tratar cada una de estas áreas.

Sin embargo esta satisfacción por el deber y las promesas cumplidas no nos puede hacer olvidar los retos que Navarra tiene ante sí y es a hacer frente a los mismos a los que GEROABAI quiere dedicar sus mejores esfuerzos en la forma contenida en este Programa. Entre los más importantes están:

- › **La defensa del autogobierno como herramienta fundamental para que las navarras y navarros podamos construir libre y solidariamente la Navarra que queremos:** bilateralidad en las relaciones con el Estado. Convenio Económico. Autonomía fiscal. Transferencia de competencias pendientes. Asunción competencias de Tráfico, Seguridad Vial, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente por parte de la Policía Foral.
- › **Cambio climático y desarrollo sostenible,** con la responsabilidad que tenemos de dejar a las generaciones futuras un mundo en el que puedan vivir con dignidad y en armonía con la naturaleza: objetivos de la agenda 2030. Economía circular y transición energética.
- › **La igualdad entre mujeres y hombres:** lucha contra la violencia de género. Acción positiva como instrumento para alcanzar la igualdad. Educación en la igualdad.
- › **La igualdad de derechos y oportunidades,** sin distinción de sexo, lugar de residencia, raza, religión o pensamiento: apuesta por los servicios públicos. Derecho a la educación y la cultura como escalera básica de progreso personal y social. Derecho al conocimiento y uso de las lenguas propias de Navarra. Derecho a la salud, a un trabajo digno y a una vivienda adecuada. Profundización en la convivencia.
- › **El acceso a los derechos y servicios sociales,** expresión de solidaridad de una sociedad cohesionada: promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia. Protección de la población más vulnerable y en riesgo de pobreza o exclusión. Atención a las personas mayores y envejecimiento activo.
- › **La revolución digital,** con el cambio disruptivo de los paradigmas en vigor desde el inicio de la revolución industrial.
- › La posición de **Navarra en Europa** y la contribución para ir hacia una UE más social, solidaria y cohesionada.

I. PROPUESTA POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y DE AUTOGOBIERNO

Preámbulo. Una política mirando al futuro.

GEROA BAI, y también su precedente Nafarroa Bai, nacieron para dar respuesta a los profundos cambios que se habían producido en la sociedad navarra desde los tiempos de la Transición, cambios a los que a las fuerzas políticas dominantes no interesaba atender pues pretendían patrimonializar una Navarra hecha a su medida, uniforme y de bajo perfil político, en la que no cabía la discrepancia ni otra identidad que la suya. Ese objetivo se cumplió y ello ha hecho posible la visibilización de una Navarra mucho más real, vigorosa y rica en su diversidad social, ideológica, identitaria, cultural, idiomática y territorial.

Esta propuesta asume como documento básico el "Proyecto Político-Institucional de Nafarroa Bai" de 2007, no sólo porque NaBai fuera el precedente de GEROA BAI, sino porque la mayor parte de las personas y fuerzas políticas que impulsaron aquel documento hoy se encuadran de manera transversal entre las cuatro formaciones que han sustentado el Gobierno del Cambio.

El Cambio ha sido condición sine qua non para el inicio de esta nueva etapa política pero mal haríamos si los considerásemos una meta en lugar de la línea de salida. La velocidad y profundidad con la que se están produciendo los cambios en el mundo actual y las incertidumbres e inseguridades que provocan obligan antes que nada a hacer un ejercicio de humildad para reconocer que tenemos más dudas que certidumbres y más preguntas que respuestas. Solo desde esas premisas podremos hacer un análisis riguroso y honesto tanto de nuestra posición como organización política como de qué es lo que demanda y espera de nosotros la sociedad navarra actual.

Un mundo en transformación

El período iniciado hace más de doscientos años con la Revolución industrial ha supuesto la mayor transformación social, económica y cultural de la historia humana. Toda nuestra cultura política, con sus presupuestos ideológicos, respuestas, principios y valores son hijos de esa era. Pero ese mundo se halla en declive, no solo ni principalmente por la crisis económica que nos ha dejado maltrechos, sino por encontrarnos en un momento de transición, en una encrucijada, hacia otra nueva era, la digital, que está poniendo en cuestión los valores y paradigmas que han regido hasta ahora. Todo esto nos obliga a repensar lo aprendido, reorientar su sentido y bucear a la búsqueda de nuevos principios y presupuestos ideológicos. El salto es de una magnitud superior incluso al que supuso la Revolución industrial respecto a la sociedad agraria tradicional, y son muchos y muy grandes los retos a los que vamos a tener que hacer frente, como son los derivados de los profundos cambios demográficos y de la estructura familiar, la sostenibilidad del Estado del Bienestar, la Revolución digital, la transición energética, transformaciones en el orden político y, por encima de todo, el cambio climático que amenaza con empeorar nuestra calidad de vida y poner en riesgo de colapso al propio planeta.

La respuesta desde la política

La Política (con mayúsculas) se enfrenta pues a una responsabilidad y un reto de dimensiones históricas: gestionar todos esos cambios y el fin de un sistema (el industrial) y la emergencia hegemónica de otro (el digital).

Sin embargo, la era digital, con sus luces, sombras e incertidumbres, está también propiciando el surgimiento de comunidades y organizaciones políticas mucho más horizontales, con poderosas corrientes de abajo arriba y con sujetos de poder distribuido, soberanías compartidas y organizaciones

en red. Y es aquí donde entidades políticas pequeñas como Navarra pueden encontrar su oportunidad para, escapando de la agobiante y constante fuerza centrípeta del Estado Nación y la siempre desigual relación con él, buscar otras alianzas en plano de igualdad para conformar espacios de cosoberanía ágiles y flexibles más acomodados a los nuevos tiempos. Más pronto que tarde entidades como la Unión Europea, y sus instituciones comunes tendrán que ir asumiendo esa realidad y caminar hacia formas de organización y distribución del poder mucho más horizontales, plurales, cercanas a la ciudadanía y, en definitiva, más democráticas.

La apuesta por Navarra

Centrándonos en nuestra tierra, el profundo deseo de autogobierno que históricamente se ha conservado en Navarra en las circunstancias y con las formulaciones y resultados más diversos, se ha concretado en la firme y constante voluntad por disponer de los resortes de poder necesarios para conformar su presente y diseñar su futuro. Este empeño, cristalizado en eso que llamamos Fuero, tiene hoy, si cabe, todavía mayor sentido, por cuanto es patente en este tiempo de profundos cambios la necesidad de disponer de los medios imprescindibles para afrontar las transformaciones sociales, económicas y políticas en las que estamos inmersos.

Para alcanzar esos objetivos, como organización política estamos obligados a ocupar una posición relevante en el liderazgo de las transformaciones socioeconómicas de Navarra, adecuando los cambios sociopolíticos e institucionales a la velocidad de los cambios socio tecnológicos, renovando el pensamiento político y avanzando con sentido de Estado (navarro) hacia un Plan compartido para Navarra. El Fuero deberá ser en definitiva el instrumento para lograr una Navarra más desarrollada, sostenible, equilibrada social y territorialmente y cohesionada, en la que prime el interés general, la justicia y la equidad. Es el Fuero Social.

Principios políticos y propuestas generales

1.- VOLUNTAD Y NEGOCIACIÓN COMO ÚNICA FUENTE DE LEGITIMIZACIÓN POLÍTICA

GEROA BAI parte del principio de que la voluntad democrática y la negociación son las fuentes primordiales de legitimación de las organizaciones políticas.

Esa misma fe y convicción en el valor último de la voluntad democrática de los ciudadanos y ciudadanas nos lleva a rechazar de forma tajante toda pretensión de imposición de cualquier ideario o punto de vista político por medio de la coacción o la violencia. Así mismo nuestra cultura política se fundamenta en el reconocimiento de la pluralidad de la sociedad navarra, el respeto al diferente y/o discrepante y en la asunción de la transversalidad como eje político conductor que conlleve a respetar y a entender la navarritud que cada persona defiende. Es decir, que puedan coexistir de manera natural y no antagónica las diferentes formas de sentir y vivir Navarra.

2.- NAVARRA SUJETO POLÍTICO

GEROA BAI fundamenta su actuación en la consideración del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra como sujeto político, y considera que su reconocimiento es el objetivo estratégico más importante para nuestra coalición desde el punto de vista del autogobierno.

Para GEROA BAI nada se sustrae a la libre decisión de la voluntad ciudadana, que no puede encontrar un límite infranqueable en estructuras político institucionales pasadas o presentes. No hay por tanto marcos políticos indisponibles para la ciudadanía, ni es legítimo cualquier irredentismo desde un punto de vista democrático. El orden político es algo dinámico que se ajusta continuamente a las nuevas situaciones e intereses de los ciudadanos y ciudadanas.

Desde GEROA BAI somos plenamente conscientes de la visión poliédrica que hay dentro de los actores políticos y sociales navarros integrados en ese sujeto político. En esa línea debemos establecer marcos comunes dentro de dichas fuerzas para reflejar de una manera más aproximada la visión que la mayoría social tiene sobre su autogobierno.

3.- RELACIÓN CON EL ESTADO DE IGUAL A IGUAL

GEROA BAI atribuye a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra la capacidad para organizarse y establecer libremente su propio sistema político, así como para acordar de igual a igual con el Estado u otras instancias la forma en que con ellas va a relacionarse e interactuar. En consecuencia, GEROA BAI, en sintonía con su concepción de una democracia avanzada y de continuidad y actualización de la cultura fuerista popular, es partidaria de que en el medio y largo plazo la sociedad navarra pueda celebrar un pacto constituyente entre iguales con el Estado y promover cualquier tipo de relación con el resto de los Territorios Forales. Un pacto sin exclusiones entre los diferentes actores socio-políticos de Navarra con el refrendo de la ciudadanía y que como resultado nos dé un nuevo marco de convivencia entre navarros y navarras.

En el corto plazo GEROA BAI aboga por dotar a Navarra del máximo nivel competencial posible reclamando en primer lugar las competencias no transferidas y ampliándolas y completándolas con la reforma consensuada del AMEJORAMIENTO. Un nuevo Pacto Político asentado en nuestra foralidad por ser ésta uno de los elementos más importantes de cohesión de la sociedad navarra.

4.- EL PRINCIPIO DE NO IMPONER - NO IMPEDIR

GEROA BAI se adscribe a los postulados del principio de No imponer - No impedir entendido como el respeto a las distintas ideas y lealtades identitarias existentes en Navarra. Basándonos en él entendemos que no solo se deberá renunciar a la imposición de unos sobre otros sino también a que una de las partes pueda impedir permanentemente la superación de un status quo en el que la otra se encuentre incómoda.

GEROA BAI asume con normalidad la existencia en Navarra de diferentes sentimientos identitarios que van desde el que se encuentra cómodo y plenamente realizado dentro del actual marco estatal hasta el que aspira a la conformación y pertenencia a un nuevo Estado. Dichas corrientes no son compartimentos estancos, habiendo movimientos dentro de las mismas dependientes del momento político y las pulsiones centralistas del Estado español.

GEROA BAI considera que las diferentes posiciones son legítimas y que la superación de esas diferencias mediante el respeto y el acuerdo confiere a la sociedad navarra una cohesión y solidez mucho mayor que la que pueda derivarse de la imposición por el juego inexorable de mayorías y minorías.

Finalmente, GEROA BAI asume como parte de la riqueza y diversidad identitaria de Navarra a los diversos colectivos y nacionalidades existentes fruto de la inmigración, y postula la activación de todos los mecanismos necesarios para que los citados colectivos puedan preservar y desarrollar su identidad cultural y a la vez ser destinatarios y partícipes de todos los elementos y manifestaciones de la nuestra.

5.- FUERO SOCIAL. NO DEJAR A NADIE ATRÁS

La ONU fijó en el año 2015 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuya finalidad es terminar con la pobreza, proteger al planeta, y asegurar la prosperidad de todos y todas. Entre los objetivos destacan: Salud y Bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género, Energía asequible y no contaminante, Empleo de calidad y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, Reducción de las desigualdades, Ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo responsables, Acción por el clima, y Paz, justicia e instituciones solidarias. En ese sentido, Navarra debe disponer de los instrumentos y resortes jurídicos y políticos amparados en su autogobierno que le permitan trabajar por el cumplimiento de estos objetivos. Para GEROA BAI Autogobierno y Estado del Bienestar son dos caras de la misma moneda, es decir, el Fuero al servicio de la ciudadanía.

6.- LA REVOLUCIÓN DIGITAL Y LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES

GEROA BAI se compromete a trabajar denodadamente por adaptar Navarra a la inevitable transformación socioeconómica derivada de la Revolución digital. Tenemos la oportunidad y responsabilidad de encauzar el equivalente a lo que fue la transformación industrial de la década 1960-1970 en Navarra y hacerlo además de forma inteligente e integradora que deberá guiarse por un doble criterio: si no es social no es inteligente. Si no es inteligente no es social.

Los cambios que se están produciendo son de tal extensión, complejidad y profundidad que sería impensable abarcarlos en todas sus dimensiones: cambios demográficos y en las estructuras sociales, el empoderamiento de la mujer, la integración de la inmigración, cambio del modelo productivo, las transformaciones en el orden político, el cambio climático y la transición energética.

7.- RELACIÓN CON EL RESTO DE TERRITORIOS FORALES

Habida cuenta de los especiales lazos históricos, culturales, lingüísticos, económicos y de otros órdenes que unen a Navarra con los otros Territorios Forales y con los de Iparralde, con especial atención a la Baja Navarra o Merindad de Ultrapuertos, GEROA BAI reconoce a las instituciones de la Comunidad Foral la plena capacidad para establecer con los mismos, de manera libre y democrática, las relaciones que las partes consideren más convenientes para sus respectivos intereses generales, dentro de los correspondientes marcos institucionales estatales o europeos.

8.- CONSTRUCCIÓN EUROPEA

GEROA BAI está plenamente comprometida con la construcción europea. En ese sentido aboga por una Europa democrática y social basada en la participación de todos los pueblos del continente con políticas económicas que se pongan al servicio del bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas. Apostamos por una Europa federal cuyas decisiones tengan un mayor apoyo social y por tanto mayor legitimidad, para lo cual se deberán articular fórmulas en las instituciones europeas que lo hagan efectivo.

Así mismo, GEROA BAI aboga por la presencia y participación de Navarra en las instituciones comunitarias, así como potenciar la Eurorregión como motor de desarrollo económico y cultural y seguir presente en otras instancias como la Comunidad de Trabajo de los Pirineos o la Conferencia de Regiones del Sur de Europa.

II. POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA

1.EJES

AUTOGOBIERNO ECONÓMICO DE NAVARRA: FORTALECER EL CONVENIO ECONÓMICO NAVARRA-ESTADO

El Convenio Económico es la clave del éxito del autogobierno de Navarra y la herramienta fundamental que posibilita desarrollar nuestras políticas públicas, por ello, hoy más que nunca, su fortalecimiento y defensa son un objetivo esencial para construir el futuro que queremos para Navarra. Por ello, GEROA BAI se compromete a fortalecer el autogobierno económico-financiero de la Comunidad Foral de Navarra y a consolidar el autogobierno en materia fiscal y tributaria, mejorando el contenido, el funcionamiento y la eficacia del Convenio Económico, defendiéndolo como instrumento irrenunciable para el desarrollo económico y el desarrollo social.

JUSTICIA Y EQUIDAD

El Gobierno de Navarra desarrollará una regulación eficaz, moderna, estable y transparente de las materias propias de la Hacienda Foral, consolidando así un modelo de distribución de recursos que continúe garantizando la suficiencia financiera de la Comunidad Foral de Navarra. GEROA BAI considera que hay que preservar un sistema tributario equitativo, progresivo y suficiente que garantice un óptimo equilibrio entre los ingresos y gastos públicos con una gestión coordinada, eficiente y eficaz de los recursos públicos.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. UNA FISCALIDAD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

Para GEROA BAI las necesidades básicas de las personas son hoja de ruta y principio inspirador de la acción de Gobierno. Por ello, garantizar los servicios públicos esenciales y las políticas sociales serán los ejes sobre los que asentar la cohesión y la calidad de vida en Navarra. En este sentido, se debe equilibrar el rigor económico y presupuestario con la garantía de los servicios públicos esenciales y el impulso de la economía productiva y del crecimiento.

RESPONSABILIDAD Y RIGOR

Para GEROA BAI la gestión económica y presupuestaria del Gobierno de Navarra debe seguir el principio de responsabilidad y rigor. Garantizar nuestra sostenibilidad económica pasa por continuar con la labor de saneamiento de las finanzas, el control de la deuda y los objetivos de equilibrio presupuestario. Desde el principio de responsabilidad, GEROA BAI aboga por una nueva política que combine de forma más equilibrada el control del déficit público, una revisión de la regla de gasto y nuevas soluciones fiscales para la activación económica y la creación de empleo.

CONFIANZA Y ESTABILIDAD

La confianza en un territorio es un valor intangible, pero necesario y de una gran importancia, por ello generar ese clima de confianza pasa por garantizar los principios tangibles de estabilidad y seguridad jurídica en materia económico-financiera y fiscal, como elemento fundamental para favorecer el desarrollo de proyectos empresariales. La gestión económica del Gobierno de Navarra debe servir para crear el entorno y las condiciones óptimas para el desarrollo de una actividad económica productiva, apostando por la diversificación y modernización de la economía navarra y de su tejido empresarial. Una gestión de las finanzas públicas responsable y comprometida con el control de déficit y la deuda son también un elemento fundamental para crear un entorno de confianza que facilite la actividad económica, la inversión y la reactivación económica.

RIESGO COMPARTIDO. PACTO

Las finanzas de Navarra se rigen por el principio de coordinación y el riesgo compartido que asume la Comunidad Foral con el Convenio Económico entre Navarra y el Estado. Por ello, la colaboración en el seno de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico y la lealtad es un principio básico en la gestión financiera.

2. FORTALECIMIENTO DEL AUTOGOBIERNO ECONÓMICO-FINANCIERO

ACTUALIZACIÓN Y DEFENSA DEL CONVENIO ECONÓMICO:

- › Actualización del Convenio Económico entre Navarra y el Estado a fin de lograr mayores cotas de autonomía en los tributos convenidos, despejando de una vez por todas que Navarra tiene competencia para regular tributos directos e indirectos propios en materias no convenidas previamente con el Estado y, del mismo modo, que ningún tributo directo o indirecto estatal podrá ser de aplicación en Navarra si éste no es previamente convenido con la Comunidad Foral.
- › Reclamar que la Hacienda Foral de Navarra se incorpore de manera definitiva y autónoma al Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea – ECOFIN, especialmente en lo relativo a la supervisión y toma de decisiones sobre las políticas fiscales y en el proceso de armonización tributaria en Europa.
- › Impulsar la Comisión Coordinadora del Convenio Económico como foro donde regular y vehicular las relaciones económico-financieras entre Navarra y el Estado.
- › Reclamar las transferencias pendientes que en el área económico-financiera corresponden a Navarra.

3. PROMOVER UNA FISCALIDAD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y DEL TERRITORIO

Impulsar toda adecuación de la normativa fiscal necesaria para incentivar la actividad económica, la innovación y el empleo:

- › Trabajar en la mejora, actualización y desarrollo del sistema tributario de la Comunidad Foral de Navarra con el fin de que atienda a las necesidades de la economía productiva navarra, a la suficiencia financiera de la Administración Foral y, en general, a las necesidades que tiene Navarra en cuanto al mantenimiento del nivel de bienestar y de protección social. Para ello deberá complementarse tanto en cuidado a las empresas existentes como la atracción de nuevas empresas, porque no podemos olvidar la aportación que hacen de forma directa a las arcas forales vía Impuesto sobre Sociedades e IVA, ni el empleo que generan.
- › Propiciar a través de los instrumentos fiscales y de fomento oportunos la captación de inversiones tanto para el impulso de nuevas actividades y sectores económicos como para el mantenimiento de la actividad actual.
- › Impulsar la fiscalidad digital, estudiando nuevos tributos en el ámbito del comercio electrónico y operaciones bursátiles, ya que la ausencia de regulación que existe en este momento hace que esas operaciones no tributen en Navarra, si bien las mismas se realizan en territorio foral.

4. PRESUPUESTOS ESTRATÉGICOS. CONTROL DEL GASTO, GESTIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENCIA

Desarrollar una política equilibrada, transparente y responsable de los recursos públicos, con un control permanente del gasto corriente:

- › Planificación y evaluación de servicios y políticas públicas, impulsando un sistema de Presupuestos Estratégico capaz de generar dinámicas de Gobierno eficientes. La eficiencia de la propia administración presupuestaria pasa por dejar atrás las unidades estancas de gestión, con duplicación de estructuras y funciones transversales que conllevan incremento de gasto, y concebir los Presupuestos de Navarra con una visión de conjunto corporativa.
- › Revisión de los mecanismos y sistemas de gestión económica-financiera. Conocer y gestionar cómo gasta el sector público es clave en un contexto de eficiencia como el que buscamos. Es preciso aplicar nuevas soluciones para contar con un sector público sostenible desde el punto de vista financiero.
- › Continuar con una política presupuestaria basada en el rigor y la sostenibilidad de las finanzas públicas, atendiendo a los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto con el fin de no hipotecar el crecimiento económico futuro, pero siempre compaginando estos objetivos con los de creación del empleo y la suficiencia de las políticas sociales.
- › Intensificar, en el marco de la política de transparencia económico-financiera pública y las cuentas abiertas, la información disponible en materia presupuestaria y económica de rendición de cuentas públicas de todas las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Foral de Navarra.
- › Avanzar en la implantación de un modelo de gestión responsable, garantizando que la actividad económica de la Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra se ajuste a las disposiciones legales de carácter económico, financiero, presupuestario y tributario aplicables.
- › Profundizar en los proyectos de convergencia tecnológica aplicables en el sector público de la Comunidad Foral de Navarra mediante la mejora de los procesos internos que faciliten la competitividad y un mejor servicio público a la ciudadanía.
- › Impulsar medidas para el estudio y la valoración del gasto corriente, propiciando aquellas medidas de actuación orientadas a lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen. Medidas de eficiencia en la gestión de los recursos que resulten eficaces frente a una posible alteración de los escenarios económicos.

5. ESTABLECER UN ENTORNO PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA

Orientar la gestión de los recursos públicos e incentivar el desarrollo económico:

- › Reforzamiento de los mecanismos de competencia fiscal de Navarra tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades que permitan incentivar un modelo productivo que favorezca el desarrollo sostenible, la innovación, el emprendimiento y el empleo.
- › Reforzar medidas financieras a favor de la economía productiva, en colaboración con las entidades financieras para intensificar la capacidad financiera de las empresas navarras, reforzando las líneas de crédito y definiendo programas de avales públicos y apoyo a proyectos estratégicos.
- › Fomentar programas de compras públicas que incentiven el desarrollo de productos innovadores en el tejido empresarial navarro y la adquisición de equipamientos energéticamente eficientes.
- › Mantenimiento de las inversiones estratégicas que resulten necesarias para la competitividad de la economía navarra, especialmente en ámbitos tales como la internacionalización o la investigación y desarrollo.

6. ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL ORDENAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

Desarrollar la normativa fiscal que permita favorecer el marco económico y financiero:

- › Continuar con la actualización permanente del ordenamiento jurídico de Navarra en materias propias de la Hacienda Foral de Navarra y del área económica y financiera en general.
- › Profundizar en nuevas fórmulas de fiscalidad verde.
- › Analizar la legislación europea en diferentes ámbitos, en particular los relacionados con el modelo económico futuro de desarrollo social sostenible, y valorar la posibilidad de incorporar alguna figura impositiva coherente con dichos principios que, por lo tanto, no incida negativamente sino positivamente en el estímulo de una actividad económica de futuro. Plantearse la posibilidad, en aquellos tributos donde Navarra tiene competencias normativas, de trasponer Directivas comunitarias sin la intermediación del Estado.

7. IMPULSO EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Desarrollar el Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal en colaboración y coordinación con el resto de Haciendas del Estado y Europa:

- › Colaboración y coordinación con el resto de Haciendas del Estado y Europa para la lucha efectiva contra el fraude fiscal y la economía sumergida, optimizando los sistemas de intercambio de información interinstitucional con el fin de incrementar la eficacia de las actuaciones de control, seguimiento y penalización del fraude fiscal.
- › Continuar con el desarrollo normativo previsto en el actual Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal 2016-2019, atendiendo a la revisión y actualización constante de la Ley Foral General Tributaria y otras como la de IRPF y Sociedades, facilitando los objetivos previstos en dicho plan. Cada euro defraudado es un euro menos que podemos destinar a nuestras políticas sociales.
- › La honestidad y la responsabilidad deben ser valores identificadores de la sociedad navarra, comenzando por las propias instituciones forales, pero también en las organizaciones sociales, en las empresas y en las propias personas. Deberemos impulsar la ética individual para construir una ética colectiva, intensificando las actuaciones antes las personas y empresas que no cumplan con sus obligaciones tributarias.
- › Impulsar la educación tributaria y la concienciación fiscal de la ciudadanía, comenzando por las generaciones más jóvenes.

III. POLÍTICAS SOCIALES

GEROA BAI se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los objetivos que propone en torno a 5 ejes: el planeta, las personas, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Desde ese punto de partida, y a la par, GEROA BAI apuesta por mantener y mejorar el Estado de Bienestar de nuestra Comunidad sobre los principios de equidad, solidaridad y justicia redistributiva con los que nos identificamos.

1. Principios y características

La universalidad, la descentralización y la Prioridad de los servicios de atención directa sobre las ayudas económicas son para GEROA BAI los principios inspiradores de sus políticas sociales. Igualmente estas políticas deben ser cada vez más garantistas teniendo como un eje transversal la perspectiva de género.

Siendo los Servicios Sociales el cuarto pilar del estado del Bienestar junto con Salud, Educación y Pensiones, todas sus prestaciones han de ser plenamente accesibles como las de los citados. Por tanto, es preciso regular el COPAGO y delimitar bien su aplicación, con dos líneas infranqueables: Nadie debe quedar sin servicio por carecer de recursos ni recibir más servicios por disponer de más recursos. En consecuencia, a medio plazo deberá reservarse el copago a las prestaciones de carácter residencial, exceptuando dentro de ellas las referidas a la exclusión social.

Finalmente, GEROA BAI entiende que la gestión de los Servicios Sociales ha de ser preferentemente pública bajo los siguientes criterios:

- › Defensa y promoción de los Servicios Públicos.
- › En ningún caso se privatizará servicios que están ya siendo prestados por la administración ni la función de valoración de ningún tipo de necesidad o situación problemática.
- › Ordenar la participación de la iniciativa privada prestadora de servicios en todos los niveles de la planificación, excluyéndola de la toma de decisiones, eliminando progresivamente el ánimo de lucro en la concertación y priorizando la iniciativa social y a las empresas de economía social.
- › Incrementar las inspecciones y el control de los Servicios privatizados.
- › Poner en pleno funcionamiento la Fundación Navarra para la Gestión de los Servicios Sociales Públicos e incrementar los conciertos en aplicación de la ley foral 20/1985, de 25 de octubre, de Conciertos con entidades públicas y privadas en materia de Salud y Servicios Sociales.

2. Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales

- › Proponemos mantener el Observatorio dado que se ha revelado como un buen instrumento para aglutinar la información interna y realizar estudios y análisis que posibiliten orientar la planificación y el diseño de las políticas sociales para que sean lo más idóneas y eficaces posibles.

3. Atención Primaria

- › Impulsar de manera decidida el sistema de Servicios Sociales mediante la aprobación de un nuevo Decreto Foral de financiación de los SSB con vigencia a partir del 1 de enero de 2020 y la reorganización de la Atención Primaria de Servicios Sociales conforme al modelo de Atención Primaria que hoy necesita la ciudadanía navarra, completando de manera homogénea

en todo el territorio el mapa de Centros de Servicios Sociales y repensando sus funciones e intervenciones

4. Inclusión Social

Las estrategias contra la pobreza y para la inclusión social deben ser intencionadas, si pretendemos que afecten al conjunto de políticas: las estructurales, las de desarrollo, las sociales (educación, vivienda, salud...) y también evidentemente a los servicios sociales. La inclusión social tiene que estar en el centro de las políticas sociales.

Navarra cuenta ya con los pilares sobre los que construir las políticas de inclusión social que necesita y que vamos a desarrollar: por un lado, la Estrategia para la Inclusión de la Población Gitana en Navarra y por otro, y fundamentalmente, la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada, y el Plan de Inclusión de Navarra 2018-2021 que materializa el derecho a la inclusión.

GEROA BAI se compromete a trabajar intensamente en la aplicación completa de la Ley y en que los objetivos previstos en el Plan y en la Estrategia se cumplan plenamente. Específicamente es preciso:

NECESIDADES BÁSICAS Y GARANTÍA DE INGRESOS:

- › Dotar de coherencia al conjunto de prestaciones del sistema general y propio de garantía de ingresos.
- › Reconfigurar las Ayudas Extraordinarias y las Ayudas de Emergencia.
- › Consolidar el modelo de Renta Garantizada, desplegando su potencial de protección social. En este sentido, una de las tareas a llevar a cabo será el cumplimiento de lo previsto en la ley con respecto a los estímulos al empleo y en concreto, las medidas de deducciones fiscales a las rentas del trabajo por cuenta ajena de las personas que se sitúan justo por encima del umbral de la propia Renta Garantizada.

INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO

- › Impulso de un modelo integrado de gestión de las políticas de activación, empleo, servicios sociales y en concreto valorar los resultados del Proyecto ERSISI, llevado a cabo en Tudela y la comarca de la Sakana, y plantear tanto su posible continuidad como su transferibilidad a otros territorios.
- › Adaptar los programas de activación a las personas en situación o riesgo de exclusión social intensificando más los espacios de inserción en el empleo: Creación de más Centros Ocupacionales, Centros Especiales o Centros de Inserción Sociolaboral. También desde las administraciones públicas.
- › Evaluar y modificar en lo necesario las medidas de apoyo a empresas, implementadas en esta legislatura, por la contratación de jóvenes menores de 30 años en sectores estratégicos y en prácticas; personas mayores de 45 años, paradas de larga duración; personas perceptoras de Renta Garantizada.
- › Exigir el cumplimiento de las cláusulas sociales en la contratación pública, de acuerdo con la nueva ley Foral de Contratos, e incentivarlas en la privada.
- › Potenciar y fortalecer las Escuelas-Taller, en la línea iniciada en estos 4 años: recuperando su diseño original y destinándolas a jóvenes en situación de riesgo de exclusión social.
- › Potenciar y fortalecer el nuevo modelo de Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE).
- › Potenciar y fortalecer el Empleo Social Protegido, también en la dirección emprendida.

INCORPORACIÓN SOCIAL

- › Estructurar e integrar el apoyo a la incorporación, articulando los diferentes servicios que intervienen en este ámbito y las funciones que cada uno de ellos desarrollan; preferentemente los Servicios Sociales de Base, los Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL), o los proyectos de Empleo Social Protegido.

INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA VIVIENDA

Conscientes de que la vivienda es un factor determinante en los procesos de exclusión – inclusión social, apostamos por seguir avanzando en la necesaria conexión y coordinación entre la política de vivienda y la de servicios sociales.

Insistimos en:

- › Aplicar, evaluar y modificar si es preciso la ley que reconoce el Derecho Subjetivo a la Vivienda.
- › Revisar la legislación aplicable para impulsar políticas de gestión pública del suelo.
- › Aumentar la disponibilidad y eficacia de los dispositivos de acompañamiento socio-residencial para garantizar el derecho a la inclusión.
- › Potenciar el “Programa de Vivienda de Integración Social”, fundamentalmente en su vertiente de vivienda de alquiler (VAIS).
- › Potenciar la actuación del EISOVI.
- › Incrementar la captación de viviendas de alquiler para destinarlas al programa Housing First, de atención a personas sin hogar.

DIVERSIDAD CULTURAL

Además de consolidar un modelo de referencia en la gestión de la diversidad cultural que sirva para prevenir y revertir situaciones de conflictividad social en pro de la convivencia ciudadana intercultural, creemos que hay que ir más allá y que Navarra debe tener un compromiso responsable orientado a la construcción de una sociedad inclusiva.

Nos alineamos con la propuesta SHARE presentada por algunas CCAA, entre ellas Navarra, para la distribución entre Estados, dentro de cada Estado, entre CCAA o regiones y entre municipios, de personas refugiadas y solicitantes de asilo, migrantes económicos en situación de urgencia humanitaria, vulnerabilidad, alta aglomeración, y menores o jóvenes que migran solos (MENAS). Medidas:

- › Proyectos destinados a procesos de acompañamiento social a personas migrantes adultas, familias o a los denominados MENAS.
- › Refuerzo del programa de Acogida a personas refugiadas.
- › Seguimiento del Protocolo integral de acogida a personas refugiadas en Navarra.
- › Asentamiento del Servicio de Mediación Intercultural e intervención comunitaria para la prevención y resolución de conflictos, que se puso en marcha en 2017.
- › Asentamiento del Servicio de Atención y Asesoramiento tanto a personas migrantes como a la sociedad de acogida en materia de extranjería.

5. Atención a la Dependencia

La atención a las personas dependientes ha de ser una prioridad en la próxima legislatura. Por ello proponemos la elaboración de una Ley Foral de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, entre cuyos objetivos estarán:

- › Asegurar el nivel de prestaciones y servicios, al margen de los vaivenes económicos.
- › Repensar y reconfigurar el copago de los servicios, sobre todo de los centros residenciales.
- › Reordenar la normativa ahora existente.
- › Actualizar los perfiles y las ratios de profesionales de los diferentes servicios.
- › Homogeneizar las prestaciones y atenciones en todo el territorio.

Y además, otras medidas:

- › Potenciar la Promoción de la Autonomía y la prevención de la dependencia: Impulso de los SEPAP y de los Servicios de Atención a Domicilio, posibilitando el acceso a estos últimos de las personas no dependientes, precisamente por su carácter preventivo.
- › Reorientar las prestaciones: seguir incrementando la prestación de Servicios para que disminuyan las ayudas económicas, pero restituyendo no obstante las cuantías de las ayudas previas a los recortes.
- › Crear los recursos residenciales suficientes de manera que la Prestación económica vinculada al Servicio sea realmente una ayuda excepcional.
- › Valorar el desarrollo y hacer las modificaciones y mejoras oportunas de la Orden Foral 476/2018, de 19 de diciembre, por la que se regula la ayuda económica para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes para la contratación de un servicio: cuidador/a profesional y/o empresa de servicios, y el nuevo modelo de concertación: el Acuerdo Marco para la gestión de plazas residenciales, estancias diurnas y servicios de promoción de la autonomía.
- › Valorar la experiencia de atención integrada sociosanitaria de la zona de Tafalla y definir qué nuevas actuaciones son precisas a la vista de sus resultados, dando un fuerte y definitivo impulso a este espacio con objeto de mejorar la atención de las personas que tienen una alta necesidad de cuidados sanitarios y sociales.

6. Infancia y Adolescencia

Desarrollo del II Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Navarra 2017-2023 y elaboración de una Ley Integral de la Infancia y Adolescencia. Una ley que:

- › Esté basada en la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989 y en la Resolución A3-0172/92 del Parlamento Europeo que aprobó la Carta Europea de los Derechos del Niño.
- › Ofrezca un marco jurídico adecuado para que todos los niños, niñas y adolescentes ejerzan todos sus derechos.
- › Incluya la necesaria evaluación de impactos en la Infancia de todas las leyes, planes y otras políticas sectoriales que se aprueben.
- › Tenga como principios los recogidos en el II Plan Integral de Familia, Infancia y Adolescencia.

Por otro lado, y en tanto dependan del Departamento de Derechos Sociales algunas Escuelas Infantiles, proponemos que se extienda progresivamente la posibilidad ofrecida en las de Casco Viejo y San Jorge, de elegir en ellas el euskera como lengua vehicular.

7. Discapacidad

GEROA BAI hace suyo el concepto de la discapacidad y el modelo de intervención que introduce la Convención de los Derechos de las Personas Discapacitadas de 13 de diciembre de 2006 y, en consecuencia, propone como medidas más destacadas en este ámbito:

- › Desarrollar el Plan de Discapacidad 2019-2022.
- › Dar cumplimiento y desarrollar la Ley Foral de Accesibilidad Universal. Especialmente en lo que respecta al Plan de Actuación que esta prevé.
- › Revisar en profundidad la Fundación Tutelar de Personas Adultas.

8. Las Personas Mayores

En el ámbito de las Personas Mayores, son tres las actuaciones que proponemos realizar:

- › El desarrollo de la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable 2017-2022.
- › Mantener el complemento a las pensiones mínimas contributivas tanto de viudedad como de jubilación.
- › Reclamar al Estado que haga efectiva la transferencia de la gestión económica de la Seguridad Social tal como está recogido en la LORAFNA.

9. Vivienda

La vivienda es un derecho de toda persona. La garantía de ingresos y un empleo dignos, junto al de la vivienda, son los derechos sociales más fundamentales sobre los que todos los demás pivotan.

La vivienda es un elemento fundamental para garantizar la dignidad humana. Es un bien social, un bien básico, cuyo acceso efectivo es imprescindible garantizar. Por tanto, para GEROA BAI todas las políticas de vivienda, antes que a cualquier otro objetivo o interés, deben ir dirigidas a la consecución del acceso efectivo a una vivienda digna y adecuada.

De acuerdo con esas premisas las políticas de vivienda tendrán tres prioridades:

- › Potenciación del alquiler por encima de la vivienda en propiedad. Aunque, sin desatender en el acceso a la compra a los sectores de población con niveles de renta más bajos.
- › Impulso decidido a la vivienda protegida.
- › Fomento de la rehabilitación de la vivienda construida.

En ese sentido son medidas importantes a llevar cabo:

- › Aplicar, evaluar y modificar si fuera preciso la Ley del Derecho Subjetivo a la Vivienda, tanto en la modalidad dirigida a la emancipación de los y las jóvenes, como la que busca paliar la insuficiencia de recursos de muchas familias para poder pagar el alquiler de su vivienda.
- › Desarrollar el Plan Estratégico de Vivienda de Navarra 2018 – 2028.

10. Cooperación al desarrollo

GEROA BAI tiene el convencimiento de que la Cooperación al Desarrollo tiene tanto valor como el resto de actuaciones y de medidas que se llevan a cabo en los diversos ámbitos.

De este convencimiento se deriva que planteemos hacer el máximo esfuerzo por destinar a los proyectos de cooperación al desarrollo todos los recursos tanto técnicos como económicos que sea posible, en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

GEROA BAI se alinea en el conjunto de sus políticas con la Agenda y, por lo que se refiere a la Cooperación al Desarrollo, plantea:

- › Aprobar y poner en marcha el III Plan Director de la Cooperación Navarra.
- › Incrementar gradualmente el presupuesto destinado a las políticas de Cooperación, estableciendo al menos el 0'37% para el 2020, el 0'43% para el 2021, el 0'50% para 2022 y el 0,57% para el final de la legislatura.

IV. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El enorme reto que supone la consecución de la **Igualdad real** de derechos, deberes y oportunidades para todas las personas exige la implicación y búsqueda de acuerdos entre todos los grupos políticos, los grupos feministas y de mujeres y los agentes económicos y sociales. Las políticas públicas deben contar con amplio consenso y continuidad, así como dotación económica suficiente para llevarlas eficientemente a la práctica, tal y como se reclama en el **Pacto Navarro por la Igualdad de Género** recientemente aprobado por el Parlamento de Navarra, a instancias de GEROA BAI.

En Navarra contamos, actualmente, con un magnífico **marco legal** desde el que desarrollar políticas efectivas de Igualdad:

- › **Ley Foral 14/2015, contra la Violencia hacia las Mujeres.** Consideramos necesaria la revisión del modelo de atención a las víctimas de violencia de género, de modo que responda de manera efectiva a las necesidades de las mujeres en esta situación en Navarra y a todas las violencias que, por razón de su género, sufren estas mujeres (física, psicológica, económica o simbólica). Hay que garantizar protección efectiva e integral para todas ellas, y evitar su revictimización y el desestimiento en las denuncias.
- › **Ley Foral 8/2017, para la igualdad social de las personas LGTBI+.** Debemos consolidar la estructura creada en el año 2017, dotándola de mayores recursos y autonomía para atender las demandas y necesidades de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI+ de toda Navarra.
- › **Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres.** Esta ley sitúa en el centro del sistema la sostenibilidad de la vida y la garantía de cuidados dignos para todas las personas, impulsa la transversalidad de las políticas de igualdad y propone medidas para acabar con todas las discriminaciones.

Propuestas

1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD

Seguir implantando la educación en igualdad a lo largo de todo el sistema educativo navarro. Esto se hará a través del programa Skolae en todos los centros públicos, así como en los centros concertados que lo deseen. Éstos, en cualquier caso, deberán implantar un proyecto coeducativo, tal y como establece la legislación. Por otra parte, la Universidad Pública de Navarra ofrecerá formación en igualdad de género en todos los grados, atendiendo a las necesidades y especificidades de cada carrera.

2. LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES LABORALES

- › Avanzar en la implementación de medidas para **acabar con las discriminaciones laborales** hacia las mujeres. Necesitamos terminar con las mayores tasas de desempleo femenino, la brecha salarial, el techo de cristal o la precariedad existente en los sectores feminizados. Para ello, impulsaremos el desarrollo de mecanismos estadísticos y el trabajo conjunto de las instituciones públicas y las organizaciones sociales, sindicales y empresariales para la puesta en marcha de medidas concretas, como las de **inspección** laboral.
- › También se fomentarán medidas de **flexibilización** (como el teletrabajo, racionalización y flexibilización de horarios...) que permitan la adaptación a las circunstancias particulares de trabajadoras/es, especialmente ante necesidades de cuidados.

3. ATENCIÓN ESPECIAL ANTE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE

Todas las situaciones de discriminación anteriormente mencionadas se agravan en el caso de que una mujer se encuentre en situación de **discriminación múltiple**. Esta situación se da cuando concurren en una misma persona diversas situaciones de discriminación, como la orientación sexual, identidad sexual o de género, clase social, nacionalidad, etnia, edad, situación de discapacidad o cualquier otra circunstancia que implique posiciones desventajosas. Las instituciones públicas pondrán especial atención en prevenir y atender estas situaciones, por ejemplo, mediante medidas de acción positiva.

4. DESARROLLO DE MASCULINIDADES IGUALITARIAS

Las instituciones públicas navarras impulsarán el trabajo con los hombres, a través del desarrollo de **masculinidades igualitarias**. Solo con un **cambio de valores y prácticas** será posible llegar a la **corresponsabilidad real**, para lo que proponemos campañas públicas de sensibilización y formación especializada. En concreto, se incluirá formación en masculinidades igualitarias dentro del itinerario formativo en igualdad de género que está diseñando la Administración Pública.

V. EDUCACIÓN

1. La apuesta de GEROA BAI por una educación universal y de calidad

GEROA BAI tiene el firme compromiso de emplear las herramientas que nos otorga el autogobierno para mejorar la escuela pública con el fin adaptarla a las necesidades del siglo XXI. Uno de los principales objetivos debe ser responder a las demandas educativas de la sociedad contemporánea y adaptar el sistema educativo a una compleja red de fenómenos, como son la 4ª Revolución Industrial, la globalización, el multiculturalismo, el big data, la inteligencia artificial, las tecnologías de la información y la comunicación, así como la creciente automatización, que dejará obsoletas muchas de las profesiones actuales y que puede suponer un aumento de la desigualdad social.

La escuela pública debe garantizar la igualdad de oportunidades, para que todos y cada uno de nuestros alumnos, todas y cada una de nuestras alumnas puedan construir su proyecto de vida en igualdad, sin condicionantes de clase, género, raza, ni de ningún otro tipo.

2. Balance de la legislatura

Si algún ámbito ha estado sometido a intenso escrutinio durante esta pasada legislatura, este es sin duda el de educación. Hubo quien buscó, desde un principio, cercenar la capacidad del nuevo gobierno para liderar y gestionar el cambio en educación y no dudó en judicializar todas las decisiones tomadas: oposiciones, configuración de las listas de interinos, convocatoria de becas, programa de coeducación Skolae.

Sin embargo, el Gobierno de Navarra ha sabido llevar el cambio también a las escuelas de nuestra comunidad, a través del cumplimiento casi íntegro del acuerdo programático, y lo ha hecho de la mano del diálogo y del acuerdo entre diferentes. Ejemplo de esa vocación de acuerdo son el pacto educativo para la red pública con el apoyo de 6 de los 7 sindicatos de la mesa sectorial, el acuerdo para la red concertada con todas las patronales y el 86% de la representación sindical o el convenio de financiación plurianual de la UPNA, tan anhelado durante años por la comunidad universitaria.

Esta ha sido, además, la legislatura de la reversión de los recortes. Se ha reducido la ratio tanto en la red concertada como en la pública, se han bajado dos horas lectivas de docencia directa en infantil y primaria (curso 2018/19) y en secundaria (ya presupuestadas para 2019/20). Asimismo, se han recuperado las oposiciones para el personal docente con 1190 plazas convocadas a lo largo de la legislatura para infantil y primaria, secundaria, inspección y conservatorio. Y esto acompañado de inversión en infraestructuras, cuyo presupuesto se ha cuadruplicado al pasar de 5,9 millones de euros en 2015 a 21,7 millones en 2019.

Estos y otros hitos han sido posibles gracias al autogobierno. GEROA BAI defiende una escuela pública adaptada a la realidad navarra y a sus necesidades, por lo que se ratifica en su rechazo a la LOMCE.

El departamento de Educación ha basado su firme compromiso por la educación pública a través de un modelo educativo basado en tres "íes": **Innovación, Inclusión e Igualdad**. Este compromiso ha tenido su reflejo en el desarrollo del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, Plan Estratégico de Formación Profesional, Skolae, el programa de prevención del acoso escolar Laguntza, la estrategia digital Ikasnova, la generalización del Plan Lingüístico del Centro, etc.

Asimismo, se han llevado a cabo importantes mejoras en enseñanzas universitarias, artísticas o en las ofertadas por las escuelas de idiomas: incremento de la oferta formativa en la UPNA, firma del convenio de financiación para el Conservatorio Municipal de Música Fernando Remacha de Tudela, creación de una unidad fija en Estella-Lizarra de la Escuela de Idiomas de Pamplona o la implantación el próximo curso escolar de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.

3. Objetivos

La educación es un derecho universal que debe basarse en la equidad, en la inclusión y en la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, para GEROA BAI la red pública debe ser el eje y la columna vertebral del sistema educativo navarro.

GEROA BAI quiere que Navarra siga teniendo una de las menores tasas de abandono escolar del Estado. Proponemos seguir revirtiendo los recortes de gobiernos anteriores, estabilizando las plantillas, bajando las tasas de interinidad, así como modernizando la red pública a través del aumento de la inversión en infraestructuras, en Nuevas Tecnologías y en la formación continua del profesorado.

Apostamos por una escuela multilingüe, en la que los idiomas propios y extranjeros tengan el tratamiento que merecen y necesitan, complementándola con una red de escuelas de idiomas ampliada, que acerque la oferta a más ciudadanas y ciudadanos.

Asimismo, queremos seguir avanzando en la universalización y gratuidad del ciclo de infantil de 0 a 3 años, en el aumento de la oferta formativa en Formación Profesional relacionada con la estrategia de especialización inteligente S3, en la calidad de la oferta de la universidad pública, en la dotación del conservatorio superior y del profesional, y en la coordinación de las diferentes enseñanzas dirigidas a la población adulta.

4. Propuestas:

COEDUCACIÓN

- › Consolidar y generalizar el trabajo iniciado con Skolae para que todo el alumnado de Navarra adquiera la competencia que le permita construir su proyecto de vida en igualdad, adaptando y ajustando los contenidos de Skolae a las diferentes realidades educativas (diversidades, familias de la Formación Profesional, escuelas rurales...).
- › Profundizar en proyectos de interés que impliquen a todo el centro como el replanteamiento del diseño de patios, las bibliotecas coeducativas o los proyectos sobre mujeres y ciencia.
- › Avanzar en la formación para educar en igualdad dirigida a las familias y al resto de la comunidad educativa, y fomentar la coordinación con entidades locales, con organismos de otros departamentos del Gobierno de Navarra (INAI, ISPLN, INDJ...) y con otros agentes sociales implicados en la educación no formal.

UNIVERSIDADES

- › Crear el *Navarre International Artificial Intelligence Centre (NIAIC)*, cuyo objetivo fundamental es desarrollar una investigación básica transversal y de excelencia en las principales áreas de la inteligencia artificial y convertirlo en un centro de referencia europeo y mundial.
- › Crear la *Agencia de Evaluación y Calidad del Sistema Universitario Navarro* para impulsar la excelencia docente e investigadora vinculándola al incremento de inversión en financiación universitaria.
- › Consolidar la oferta actual y potenciar la oferta educativa universitaria pública en euskera e inglés, mediante financiación específica incluida en el Convenio de Financiación Plurianual, a través de sinergias con escuelas oficiales de idiomas y del incremento de la extensión universitaria pública y privada en estas lenguas.
- › Profundizar en el acercamiento de la investigación a la sociedad, a través de convenios y convocatorias que impulsen la transmisión de conocimiento científico al mayor número de personas y fuera de entornos académicos.
- › Exigir la transferencia íntegra de la competencia de becas para estudios postobligatorios.

EVALUACIÓN

- › Consolidar las evaluaciones externas estandarizadas de Navarra, (4º de Primaria y 2º de la ESO) propuestas y gestionadas por el propio departamento de Educación de Navarra; realizadas en los centros, por los centros y para los centros a todo el alumnado, sin efectos académicos, y que suponen un instrumento óptimo para la mejora de las prácticas educativas, frente a las evaluaciones muestrales de final de etapa impuestas por la administración estatal.
- › Explorar la incorporación de nuevas competencias en las evaluaciones externas como la competencia social y cívica o la competencia artística, que se sumarían a las evaluadas tradicionalmente (lingüística, matemática y científica).
- › Digitalizar el proceso de aplicación de las evaluaciones diagnósticas, para minimizar la carga al profesorado, y mejorar la objetividad en la aplicación y la corrección de las pruebas.

CONVIVENCIA

- › Profundizar en el proceso de adaptación del programa Laguntza a las necesidades y ritmos de todos y cada uno de los centros, para que continúe siendo un instrumento útil de mejora de la convivencia.
- › Integrar la Asesoría de Convivencia en el Servicio de Inspección, para mejorar la coordinación de todas las estructuras del departamento de Educación con responsabilidades en la gestión de la convivencia, y en la prevención y abordaje del acoso escolar.

INNOVACIÓN EDUCATIVA

- › Elaborar un nuevo Decreto Foral de Formación Permanente del Profesorado, que vincule el plan de formación a las competencias docentes necesarias para educar en la escuela del siglo XXI, y que actualice la composición y funciones del Consejo Navarro de Formación del Profesorado.
- › Aumentar los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Profesorado y dotar al CAP de Pamplona de sede única.
- › Continuar impulsando la transformación digital de la educación pública a todos los niveles, espacios, metodologías, competencias, infraestructuras, conectividad, dispositivos, herramientas educativas, así como aplicativos de aula y de gestión, alineada a estrategias de Gobierno, industria 4.0 y servicios públicos de calidad.
- › Seguir con el plan de despliegue y reposición de equipamiento de los centros y su mantenimiento, así como completar las infraestructuras, para dotar de una conectividad acorde a las necesidades de los centros de la red pública, tanto en caudal como en una WIFI de última generación, segura en todos los sentidos.
- › Garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales de forma segura y respetuosa.
- › Trabajar para garantizar la competencia digital de la comunidad educativa a todos los niveles, con planes y actuaciones orientadas a centros, docentes, alumnado y familias.
- › Impulsar con nuevos módulos y funcionalidades el desarrollo de la plataforma EDUCA, como eje central de los sistemas de información del Departamento de Educación.

MULTILINGÜISMO

- › Impulsar la elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro como herramienta de consenso, autonomía y trabajo coordinado en los centros educativos en materia de lenguas.

- › Dar pasos hacia un sistema educativo multilingüe, que garantice la presencia de las lenguas propias de Navarra y de al menos dos lenguas extranjeras para todo el alumnado.
- › Ampliar programas educativos de fomento y de inmersión en euskera, especialmente en zonas con menor presencia de la lengua.
- › Establecer programas propios de intercambios escolares y auxiliares de conversación en colaboración con otros países para el fomento del aprendizaje y uso de las lenguas extranjeras.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, 0-3, ESCUELAS RURALES.

- › Revisar y evaluar el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad que culmina el 2020 y diseñar el nuevo Plan con una duración cuatrienal (2020-2024), con el objetivo de dar pasos hacia una educación inclusiva, que se rija por los principios de equidad y de calidad para todo el alumnado.
- › Continuar dando pasos en el camino hacia la gratuidad y universalización del 0-3, y avanzar en la coordinación de los agentes implicados, a través de la creación de un consorcio que integre a los departamentos del Gobierno de Navarra y a las entidades locales.
- › Potenciar la coordinación interdepartamental (Educación, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, Administración Local) para fomentar las escuelas rurales, como herramienta fundamental para la fijación de población de las zonas rurales y la vertebración del territorio.
- › Crear un órgano interdepartamental que estructure y coordine la educación para adultos, tanto la formal como la no formal (cualificaciones profesionales, alfabetización, español como segunda lengua, lengua vasca, otros idiomas, informática...).

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y TRANSPORTE

- › Continuar con el aumento en la inversión para la construcción de nuevos centros públicos, que sigan los estándares Passivhaus de reducción de consumo energético, y para la modernización de los ya existentes.
- › Profundizar en la participación de la comunidad educativa en la elaboración de los pliegos, que permiten adaptar los espacios al proyecto educativo del centro.
- › Financiar el transporte escolar también en Bachillerato para garantizar el servicio a todo el alumnado desplazado desde localidades y zonas rurales, hasta los 18 años.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- › Continuar con la implantación del Plan Estratégico de Formación Profesional, que facilite a la población activa navarra una cualificación para empleos de calidad vinculados a la Estrategia de Especialización inteligente de Navarra, a través de una oferta educativa en las dos lenguas de la comunidad y fuertemente vinculada al desarrollo económico de las diferentes zonas de la comunidad foral.
- › Reforzar la información y la orientación sobre la elección en etapas tempranas para romper el sesgo de género en ciertos estudios y ciclos formativos.
- › Seguir invirtiendo en Recursos Humanos y en la modernización del equipamiento de los centros, así como en la formación de profesorado para ahondar en las metodologías activas, también en FP.

RECURSOS HUMANOS

- › Culminar la implantación de los medios informáticos para facilitar la gestión de las convocatorias, evitando que las personas aspirantes tengan la carga de presentar la documentación acreditativa de sus méritos para cada nueva convocatoria.
- › Completar el proceso de modificación del Decreto Foral 47/2010, a efectos de adoptar medidas que permitan dar una solución más rápida y eficaz a las agresiones externas que sufre el personal docente y no docente de los centros educativos públicos de Navarra.
- › Convocar las OPE ya aprobadas esta legislatura y aprobar nuevas Ofertas Públicas de Empleo, que incluyan plazas de, entre otros, el Cuerpo de Maestros (muy especialmente en las especialidades de Educación Infantil y Primaria), el Cuerpo de Inspectores de Educación, el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (para el Conservatorio Profesional) y el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (para el Conservatorio Superior), y cumplir así el objetivo de reducir la interinidad entre el personal docente por debajo del 8% antes del año 2021.
- › Derogar la Ley Foral 17/2017, de 27 de diciembre, reguladora del acceso a la función pública docente, permitiendo la implantación de un sistema de lista única, similar al que rige en otros ámbitos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para el ingreso y la contratación temporal del personal docente no universitario.
- › Completar el proceso de elaboración del Decreto Foral, ya iniciado en el tramo final de esta legislatura, que permitirá que los contratos suscritos por el personal docente no universitario se renueven automáticamente curso tras curso, siempre que persista la necesidad, eliminando la rescisión que actualmente se produce a fecha 31 de agosto de cada año.

VI. POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1. Análisis

Nuestra Comunidad Foral tiene dos lenguas propias, el euskera y el castellano, y toda la ciudadanía navarra tiene derecho a conocer y usar ambas. La realidad sociolingüística de Navarra es compleja ya que mientras el conocimiento y uso del castellano está garantizado no ha pasado lo mismo con el euskera, cuyo conocimiento es desigual debido a una situación de discriminación que durante las últimas décadas se ha ido revertiendo por el compromiso de amplios sectores de la sociedad navarra. La implicación de padres, madres y profesionales para extender la enseñanza en euskera en la escuela pública, la labor desarrollada por las ikastolas, las numerosas personas que aprendieron euskera en edad adulta, la creación de medios de comunicación en euskera y el impulso del uso social del euskera son una muestra de ese compromiso.

En la década de 1990 este compromiso de la sociedad navarra fue acompañado con medidas de fomento impulsadas por las administraciones públicas, tanto el Gobierno de Navarra como las entidades locales, orientadas a garantizar estudiar en euskera en la Educación, fomentar la presencia del euskera en los medios de comunicación, en la vida social y cultural y en el ocio. Estas medidas supusieron un avance significativo para mejorar la situación del euskera, pero resultaban insuficientes para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía, ya que se aplicaban teniendo en cuenta la zonificación lingüística que estableció en Navarra la Ley Foral del Vascuence. La zonificación fue utilizada para limitar los derechos y no como criterio para aplicar en toda Navarra políticas lingüísticas de fomento, progresivas y adecuadas a la realidad sociolingüística existente en la Comunidad.

Pero la política lingüística aplicada en el Gobierno de Navarra por UPN hasta el cambio iniciado en 2015, puso en marcha una estrategia de abandono y confrontación, que se sustentó en tres ejes:

- › Negación de los derechos lingüísticos de las personas vascohablantes: aunque la Ley Foral del Euskera reconoce el derecho a dirigirse a las administraciones públicas en euskera apenas existían plazas con requisito de euskera, exactamente el 0,7 % en 2015. Esto imposibilitaba en la práctica utilizar el euskera.
- › Dificultar su aprendizaje en el sistema educativo ya que hasta 2015 no se modificó la ley que ha abierto la posibilidad a estudiar en euskera en los colegios públicos de la zona no vascofona. También se suprimieron todas las ayudas al aprendizaje de personas adultas.
- › Supresión de la práctica totalidad de las dotaciones presupuestarias que daban pasos para garantizar los derechos y promocionar el euskera, con el fin de dificultar el uso social del euskera.

En 2015 Geroa Bai asumió ante la ciudadanía navarra la responsabilidad de revertir la situación generada por esas políticas discriminatorias, tomando para ello como referente tres principios fundamentales:

- › La transversalidad como eje de trabajo que implique toda la actividad de las administraciones públicas.
- › La convivencia desde el compromiso de que Navarra siga avanzando en el trabajo de conseguir una sociedad cada vez más abierta y plural, respetando las distintas identidades. Y para poder avanzar en una convivencia real es preciso garantizar el respeto a los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía garantizando la libertad de expresarse en cualquiera de las dos lenguas de Navarra.
- › La participación como base para que las políticas que tienen que aplicar las administraciones públicas tengan éxito y sean duraderas. Para ello es necesario hacer partícipe a la ciudadanía y a los agentes sociales en la toma de decisiones que en lo relativo a la normalización lingüística les afectan.

El Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra planteó una nueva política lingüística, que en la definición de los ejes prioritarios de actuación tomó como referente las líneas definidas por GEROA BAI:

- › Garantizar los mismos derechos lingüísticos a toda la ciudadanía de Navarra.
- › Promoción de medidas positivas hacia el euskera.
- › Una política lingüística acorde con las medidas que recoge la Carta Europea de las Lenguas minoritarias o regionales.
- › Compromiso para dotarla de recursos suficientes para poder desarrollar con garantías los programas a aplicar.
- › Respetuosa con la libertad de las personas a elegir la lengua en que se quiere relacionar con las administraciones públicas y en la vida social.

Ahora bien, no se puede obviar la existencia de actitudes contrarias: ha aflorado un discurso que habla de la imposición del euskera y que, a falta de argumentos, ha fomentado una euskarafobia que busca reacciones poco reflexivas metiendo miedo a la población de que si no hablan euskera no van a encontrar trabajo o diciendo que el que no sabe euskera es peor navarro o navarra y le falta algo.

Porque los datos muestran justo lo contrario: la población navarra bilingüe ha pasado del 9,1 % en 1991 al 12,9 % en 2016 y la de bilingües pasivos es del 10,3% en 2016. En la población entre 16 a 24 años el incremento es más evidente pasando del 10% en 1991 al 25,8% en 2016. Pero esta situación no ha tenido su reflejo en la administración foral ya que en 2015 menos del 1% de los puestos de trabajo tenía el euskera como requisito. Estos datos lo que muestran es que las personas discriminadas eran las que querían ejercer su derecho a utilizar el euskera.

Uno de los retos más importantes de los próximos años es afianzar la base que permita establecer acuerdos en el que la relación entre las dos lenguas de Navarra se viva desde el respeto a la pluralidad que existe en nuestra sociedad para de este modo avanzar desde la convivencia y no quedarnos atascados en el conflicto.

Pero para poder avanzar es preciso no olvidar que la forma de desatascar las situaciones de conflicto precisa construir consensos sustentados por el respeto a la voluntariedad a la hora de elegir y por el fomento del euskera. A este respecto es oportuno recordar lo que dice la Carta Europea de las lenguas regionales y minoritarias a este respecto: la adopción de medidas especiales en favor de las lenguas regionales o minoritarias, destinadas a promover una igualdad entre los hablantes, no se considerará un acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas.

2. Balance de la legislatura

El trabajo desarrollado durante los cuatro años de la primera legislatura del cambio impulsado por GEROA BAI ha tenido en cuenta ese compromiso y se ha concretado en garantizar el cumplimiento de los puntos que recoge el Acuerdo Programático y que han posibilitado, entre otras, las siguientes medidas:

- › Aprobar el Primer Plan Estratégico del Euskera, para el que se contó con la participación de las entidades de iniciativa social y la ciudadanía. Este Plan define los ejes estratégicos para desarrollar una política lingüística que garantice el derecho de la ciudadanía a aprender euskera y a usarlo en sus relaciones con las administraciones públicas, el ocio, la cultura, o en el acceso a medios de comunicación.
- › Revertir los recortes que en la anterior legislatura realizó UPN y dotar de más recursos económicos a las entidades sociales para que puedan mejorar la oferta en euskera que prestan a la ciudadanía. El presupuesto ha pasado de 2.100.000 euros a 7.300.000 euros.

- › Garantizar la presencia del euskera en actos públicos, en la imagen corporativa del Gobierno y en las campañas informativas.
- › Desarrollar un marco normativo adecuado para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Ante la falta de consenso para aprobar una nueva Ley Foral del Euskera la aprobación de un nuevo Decreto Foral de uso del euskera en las administraciones públicas ha posibilitado poner en marcha los planes de actuación en la administración, determinar en qué puestos de trabajo es preciso conocer el euskera para garantizar la atención a la ciudadanía en ambas lenguas y valorar el euskera como mérito en las convocatorias de acceso a la Función Pública en todo Navarra.
- › Renovar el Consejo Navarro del Euskera, abriéndolo a las entidades de iniciativa social.
- › Apoyar que la ciudadanía pueda acceder en euskera a nuevos espacios, como el ámbito socioeconómico o impulsar la presencia del euskera en el mundo digital.
- › Participar en proyectos impulsados por los agentes sociales orientados a activar el uso social del euskera, como Euskaraldia.
- › Se ha cumplido el compromiso de garantizar el acceso a medios de comunicación en euskera, como por ejemplo la posibilidad de ver la ETB en gran parte del territorio, o la concesión definitiva de licencia de emisión a la radio en euskera Euskalerrria Irratia
- › Se han dado pasos importantes en la colaboración entre el Gobierno de Navarra, la Oficina Pública de la Lengua Vasca de Iparralde y el Gobierno Vasco, que se han concretado en la firma, por primera vez, de un convenio de colaboración para la promoción del euskera.
- › También se ha incrementado la colaboración con las Comunidades Autónomas con lengua propia y con organismos de ámbito europeo.

3. Propuestas

El objetivo central de una política lingüística respetuosa con la igualdad y la voluntariedad debe garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra y su desarrollo conlleva una acción de gobierno que va más allá del ciclo de cuatro años de una legislatura. Es por ello que el trabajo a desarrollar los cuatro próximos años supone una continuidad de las líneas estratégicas desarrolladas hasta ahora, profundizando en su contenido y sentando las bases para legislaturas posteriores. El compromiso de GEROA BAI es seguir buscando los consensos que posibiliten una política lingüística respetuosa con la pluralidad de Navarra, adecuada a la realidad sociolingüística de Navarra. Y todo ello se concreta en los siguientes ejes estratégicos:

- › Garantizar el derecho de la ciudadanía a elegir cualquiera de las dos lenguas propias de Navarra en las administraciones públicas.
- › Garantizar el acceso a la enseñanza en euskera y del euskera a todas las personas que así lo elijan.
- › Adoptar medidas que fomenten el uso del euskera en la vida social.
- › Construir un marco de acuerdos básicos que tomando como puntos de partida el fomento del euskera y el principio de voluntariedad posibilite espacios de encuentro.

Las actuaciones a llevar a cabo los próximos años irán orientadas a lograr la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- › Aprobar una nueva Ley Foral para garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía y que supere la zonificación con criterios restrictivos.
- › Mejorar el acceso a la educación en euskera para las familias que opten por ella para sus hijos e hijas.
- › Ampliar la oferta en euskera en todos los niveles educativos, así como en actividades formativas complementarias y extraescolares.

- › Aumentar la oferta de grados universitarios y de postgrados en euskera que formen a los futuros profesionales para trabajar en euskera en los distintos ámbitos laborales y educativos.
- › Desarrollar programas orientados a la reforzar el uso del euskera del alumnado, de manera especial en registros comunicativos no formales.
- › Elaborar el 2º Plan Estratégico del Euskera, como herramienta fundamental para la aplicación de la política lingüística del Gobierno de Navarra con el objetivo de que entre en vigor el año 2020.
- › Avanzar en la construcción de consensos que avancen en la relación de las lenguas en general, y el euskera en particular, con valores positivos e integradores.
- › Aplicación de los planes que garanticen que la Administración de la Comunidad Foral pueda atender en euskera a la ciudadanía que así lo solicite. Las medidas a desarrollar tendrán carácter prioritario en los servicios públicos que atiendan a población de entidades locales con porcentajes altos de vascohablantes.
- › Planificar adecuadamente la formación en euskera del personal al servicio de las administraciones públicas con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía.
- › Dar pasos para que la Administración del Estado en Navarra respete los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía, especialmente en ámbitos como la Justicia o la emisión de documentos oficiales como el DNI.
- › Garantizar que la oferta de enseñanza de euskera a personas adultas de una respuesta adecuada para el acceso en igualdad, dando pasos que garanticen su gratuidad.
- › Establecer un sistema de acreditación del conocimiento del euskera para el acceso a puestos de las administraciones públicas que esté homologado en todos los territorios que se habla euskera.
- › Adecuar la concesión de las ayudas a los medios de comunicación en euskera para dar una respuesta que garantice su estabilidad y viabilidad, promoviendo el uso de estos medios y fomentando la presencia en nuevos formatos, dirigidos de manera especial a la población joven.
- › Desarrollar líneas de actuación orientadas a aumentar la información en euskera en los medios de comunicación en castellano.
- › Aumentar la presencia del euskera en el ámbito socioeconómico, de manera especial en el comercio y servicios.
- › Aumentar las posibilidades de uso del euskera en el entorno digital y redes sociales.
- › Avanzar en la colaboración con los agentes sociales que trabajan en el fomento del euskera y su uso en el marco del Consejo Navarro del Euskera.
- › Garantizar que la ciudadanía pueda usar el euskera en sus relaciones con las entidades locales. El nuevo mapa local posibilitará que en el ámbito municipal se puedan garantizar los derechos lingüísticos.
- › Avanzar en la colaboración iniciada con las instituciones públicas de los territorios del euskera, en el marco de la Eurorregión y abierta a la participación en programas europeos.
- › Dotar a las administraciones públicas de los recursos necesarios para poder desarrollar una política lingüística que tenga en cuenta criterios de eficiencia y proporcionalidad.

VII. SALUD

GEROA BAI impulsará en todos los ámbitos de decisión y en todos los niveles de actuación política acciones para implantar medidas que influyan positivamente en la salud de las personas. Dichas acciones estarán dirigidas a introducir la equidad en salud en la agenda de las políticas sectoriales. Para ello impulsará la participación de otros agentes de la sociedad civil.

Para ello es necesario seguir impulsando el Consejo Interdepartamental de Salud, creado en 2016 con la finalidad de potenciar la colaboración, cooperación y coordinación de las actuaciones de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra para la integración de la salud en todas las políticas públicas.

GEROA BAI culminará la redacción final y aprobación del Proyecto de Ley Foral de Salud.

La sostenibilidad del sistema sanitario público, requiere de una gestión eficiente de los recursos que permita mantener la calidad del servicio.

Propuestas

1. Atención Primaria y Extra hospitalaria

- › Implementar la Estrategia de Atención Primaria que recoja aspectos como:
 1. Reforzar la cartera de servicios que ofrecen los equipos de atención primaria en cada zona básica.
 2. Mejorar la equidad territorial descentralizando servicios para afianzar el asentamiento de población en el medio rural.
 3. Adecuada financiación. Continuar incrementando el presupuesto de manera significativa dotando a los centros de recursos humanos y técnicos suficientes.
 4. Reforzar la plantilla de personal y garantizar las sustituciones adecuadas.
 5. Reajustar el número de Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS) reorganizando los cupos atendiendo a criterios como envejecimiento, dispersión geográfica, cronicidad, aspectos económicos y sociales como la inmigración y otros.
 6. Potenciar las competencias y responsabilidades de la enfermería de atención primaria con la definición de distintos perfiles.
 7. Continuar dotando de trabajadores sociales a las Zonas Básicas de Salud (ZBS) para potenciar el trabajo socio sanitario.
 8. Plan de Reforma de la Atención Continuada y Urgente. Desarrollo de los servicios comarcales de emergencias.
 9. Facilitar la coordinación y comunicación de los profesionales de Atención Primaria con el segundo nivel asistencial para poder dar una respuesta ágil a las necesidades de los pacientes.
 10. Seguir impulsando el Plan de uso racional del medicamento.
 11. Garantizar que todos los niños y niñas tengan un especialista en pediatría en su Zona Básica de Salud.
 12. Extender el programa de atención a domicilio socio-sanitaria para prevenir los ingresos en hospitales y centros residenciales y favorecer la permanencia en el hogar.
 13. Extender los programas de detección precoz de la fragilidad y mejora de la rehabilitación funcional, descentralizando la fisioterapia y la rehabilitación a domicilio.

- › Impulsar un plan de infraestructuras de atención primaria que incluirá, entre otros, centros de salud como Zizur 2, Ripagaina, Soto Lezkairu, Villava, Carcastillo, Santa Ana de Tudela, Gayarre de Tudela o Lodosa Fase 2.
- › Internalización del Transporte Sanitario e integración del servicio de emergencias sanitarias del SNS Osasunbidea.

2. Atención de segundo nivel o atención hospitalaria

LISTAS DE ESPERA

- › **Reforzar acciones sobre la demanda basándose en el concepto de “aporte de valor”.**
 1. Promover tasas de derivación adecuadas, actuando en las desviaciones.
 2. Apoyo para aumentar la capacidad resolutive de Atención Primaria.
 3. Acordar pautas con Atención Primaria de seguimiento de pacientes de los procesos más frecuentes.
- › **Reforzar acciones sobre la actividad:**
 1. Mejorar la coordinación con Atención Primaria. Reuniones periódicas entre los profesionales de atención primaria o especializada.
 2. Especialista de referencia por distritos en medicina interna y geriatría.
 3. Grupos de trabajo para consensuar vías clínicas y protocolos de petición de pruebas complementarias para evitar derivaciones improcedentes y revisiones sin utilidad clínica.
 4. Seguir implementando las consultas no presenciales.
 5. Persistir en la optimización de recursos materiales: quirófanos, endoscopias, pruebas de imagen.
 6. Desarrollar circuitos de alta resolución y de diagnóstico rápido.

RECURSOS HUMANOS

- › Garantizar el mantenimiento de altas tasas de profesionales.
- › Avanzar en los canales de comunicación entre los profesionales así como entre estos y la dirección.
- › Crear la figura de profesionales de medicina y enfermería referente.

RECURSOS MATERIALES

- › Aumentar la partida dedicada a inversiones en nueva tecnología y mejora de infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra y de las áreas de Estella y Tudela.
- › Elaboración y puesta en marcha de un Plan Director de Inversiones en el que contemple:
 1. Hospitalización en habitaciones individuales para el 50% de los pacientes con estancia mayor de dos días.
 2. Ampliación del área de Urgencias Hospitalarias del Complejo Hospitalario de Navarra.
 3. Reestructuración del laboratorio (Proyecto Luna).
 4. Hemodiálisis en Tudela.
 5. Instalación de un PET, de un quirófano híbrido, de un quirófano robótico tipo Da Vinci y de un segundo angiógrafo para el CHN.

OTRAS MEDIDAS

- › Potenciación de la hospitalización a domicilio, hospitales de día y cirugía mayor ambulatoria.
- › Poner en marcha unidades de paliativos intrahospitalarios y potenciar la unidad de Nutrición intrahospitalaria.
- › Estructurar planes de contingencia específicos: invernal (gripe), emergencias biológicas, incidentes de múltiples víctimas, etc.
- › Potenciación de unidades multidisciplinarias y áreas clínicas.

3. Salud Pública y Prevención

- › Continuar desarrollando el Plan de Acción de la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable de Navarra 2017-2022.
- › Potenciar el Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra.
- › Programas contra la obesidad infantil así como en población adulta.
- › Desarrollar y adaptar las actuaciones preventivas en relación con el calentamiento global.
- › Seguir potenciando las escuelas de salud.
- › Plan integral que convierta a Navarra en una comunidad cardio-protégida.
- › Reforzar las políticas de salud laboral para reducir los accidentes de trabajo y prevenir las enfermedades profesionales con una visión de salud pública.
- › Desarrollar el III Plan de adicciones de Navarra, prestando máxima atención a jóvenes y adolescentes en relación el consumo de sustancias (alcohol, tabaco, cannabis...) y en relación con las apuestas.
- › Plan Foral específico para la lucha contra la ludopatía.
- › Continuar impulsando las medidas para hacer efectivo la deshabituación tabáquica.

4. Salud sexual y reproductiva

- › Reforzar el papel de la atención primaria en materia de salud sexual y reproductiva.
- › Desarrollar la cartera de servicios de los CASSyR reforzando el rol de educación sexual y reproductiva.
- › Desarrollar plenamente las previsiones del Decreto de Salud Sexual y Reproductiva.
- › Reforzar e impulsar los protocolos de detección e intervención de la violencia de género e infecciones de transmisión sexual.
- › Desarrollar nuevos servicios específicos para jóvenes.
- › Potenciar la unidad multidisciplinar de transexualidad (Transbide).

5. Atención al final de la vida

- › Garantizar los cuidados paliativos y la atención integral al final de la vida a todas las personas.
- › Crear una unidad intrahospitalaria de cuidados paliativos en el Complejo Hospitalario de Navarra.
- › Reforzar la atención domiciliaria a pacientes paliativos.
- › Conocimiento y cumplimentación del Documento de Voluntades Anticipadas y desarrollo del Observatorio de la Muerte Digna.
- › Reforzar la formación del personal sanitario en ayuda en el proceso de duelo y promover la atención psicológica a las personas afectadas por el cáncer y sus familiares.
- › Promover iniciativas legislativas ante las Cortes Generales para la despenalización de la eutanasia.

6. Investigación, docencia y gestión del conocimiento

- › Impulsar la investigación sanitaria pública en el marco de colaboración con la UPNA.
- › Consolidar el IDISNA como Instituto de Investigación e Innovación, generador de alianzas y sinergias en formación e investigación.
- › Puesta en marcha del Grado de Medicina en la UPNA e impulso de estudios de posgrado en materia de salud.
- › Fortalecer la investigación del cáncer, enfermedades raras y envejecimiento en Navarra.
- › Elaboración y puesta en marcha de una estrategia de medicina personalizada y de precisión

7. Salud Mental

- › Desarrollo y puesta en marcha del III Plan Estratégico de Salud Mental 2019-2023.
- › Despliegue del programa de intervención precoz para primeros episodios psicóticos en Tudela y Estella/Lizarra.
- › Revisión y actualización del Plan de acción y prevención ante conductas suicidas de Navarra.
- › Internalización y puesta en marcha de nuevos servicios de salud mental.
- › Implantar el Modelo de Atención Infante Juvenil de Salud Mental en Estella/Lizarra.
- › Reforzar la red de servicios socios sanitarios de salud mental.

8. Recursos humanos y política de gestión de personal

- › Elaborar una estrategia específica de participación e implicación de los profesionales.
- › Apostar por la profesionalización de los gestores de los centros sanitarios.
- › Aplicación de incentivos no necesariamente económicos.
- › Garantizar que el auto concertación se realizará cuando se constate que no hay profesionales en paro y un adecuado rendimiento del servicio.
- › Establecer con rigor y consensuando con los equipos el porcentaje de sustitución que es asumible en cada situación sin menoscabo de la calidad.
- › Refuerzo de profesiones sociosanitarias.
- › Continuar apostando por el empleo público estable a través de la convocatoria de las plazas permitidas a través de Ofertas de Empleo Público.

9. Otras actuaciones

- › Implantación de un programa de Cribado Neonatal Ampliado (prueba del talón).
- › Puesta en marcha del Programa de Capacitación ciudadana frente a la Urgencia Vital.
- › Promover la desmedicalización del sistema y centrarlo en lo socio-sanitario.
- › Coordinar las políticas e intervenciones sanitarias con las sociales. En especial la atención a la cronicidad y a la dependencia.
- › Especial atención y recursos adecuados para el control del paciente crónico y pluripatológico.
- › Implantar la figura del podólogo hospitalario.

10. Participación ciudadana

- › Revisar las funciones del Consejo Navarro de Salud y reavivar la presencia y actividad de los consejos locales en las áreas básicas de salud.
- › Propiciar otras modalidades de participación a nivel zona básica de salud. Crear consejos de salud socio sanitarios para promover políticas de intervención comunitaria a nivel local.
- › Vínculo permanente con asociaciones de pacientes: Creación de un órgano de representación permanente de las asociaciones de pacientes.
- › Divulgar e impulsar el uso de la carpeta personal de salud.

VIII. PAZ Y CONVIVENCIA

La apuesta de GEROA BAI por la paz, la convivencia y los Derechos Humanos

El trabajo a favor de la convivencia ha sido uno de los pilares de la acción del Gobierno de Navarra en la legislatura del 2015 al 2019. Por primera vez un Gobierno de Navarra ha creado una estructura gubernativa que desarrolle políticas públicas de memoria y víctimas: la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Las sociedades contemporáneas deben mirarse al espejo de la historia, proyectar una mirada crítica a su pasado y a las vulneraciones de derechos Humanos que en él se han cometido, para condenar la violencia, atender a las víctimas y recuperar y promover la memoria para evitar que aquellos sucesos vuelvan a producirse. Esa era y es la posición de GEROA BAI en esta materia y esta ha sido la orientación que GEROA BAI ha dado al trabajo a favor de la convivencia estos cuatro años de Gobierno.

Por primera vez, las víctimas de la memoria histórica han recibido de su Gobierno la respuesta a la que tenían derecho, la respuesta que llevaban décadas esperando y que Gobiernos anteriores les habían negado. Dentro del área de Paz, Convivencia y Derechos Humanos se creó la Oficina de Atención a las Víctimas, la primera estructura de un Gobierno de Navarra para atender a las víctimas del terrorismo y de la violencia de motivación política. Hasta el 2015 las víctimas del terrorismo tenían que dirigirse a la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito. Y por primera vez, un Gobierno de Navarra ha desarrollado políticas de atención y escucha, a pesar de las dificultades, a las víctimas de grupos de extrema derecha y de abusos policiales. El trabajo en memoria histórica y en memoria reciente ha partido estos años del convencimiento de que en una verdadera democracia, respetuosa con los Derechos Humanos y con los derechos de las víctimas, ninguna víctima podía quedar sin ser atendida.

El reconocimiento y la reparación de las víctimas por medio de actos institucionales liderados por la Presidenta del Gobierno, Uxue Barkos; la recuperación de la memoria de las víctimas y de sus familiares; el trabajo de transmisión de los valores de la paz y la no violencia a las futuras generaciones con programas educativos; la atención integral a las víctimas; el análisis crítico y ético del pasado; el fomento de la pluralidad y la diversidad intercultural; en definitiva, el trabajo por una convivencia pacífica, justa y democrática ha sido el objetivo constante de las políticas de paz y convivencia de esta pasada legislatura. Y estos años, Navarra se ha convertido en un referente en el Estado en muchas de estas políticas. Pero el trabajo por la paz, la convivencia, el respeto, la libertad y la democracia son una constante y debe seguir siendo objeto de un impulso renovado en futuros gobiernos si queremos alcanzar nuestros objetivos.

Objetivos

1. Promover una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos.
2. Profundizar en el deber de una Memoria Integral.
3. Avanzar en la deslegitimación de la violencia, que nunca puede ser la respuesta a nada.
4. Profundizar en una convivencia pacífica, justa y ética.
5. Impulsar políticas que den respuesta al deber de memoria de Navarra como sociedad democrática y al derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Propuestas

1. DESARROLLO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

- › Desarrollar un Plan Estratégico de Convivencia, Memoria y Derechos Humanos que suscite el mayor consenso posible y marque las líneas estratégicas a seguir en estas materias.
- › Impulsar en el Parlamento de Navarra la aprobación de un documento que fije un suelo ético común y compartido que sirva de base para el trabajo en materia de memoria y víctimas por parte de las Instituciones de la Comunidad Foral de Navarra.
- › Impulsar el proyecto de Instituto Navarro de la Memoria en el edificio del Palacio Marqués de Rozalejo.

2. MEMORIA HISTÓRICA

- › Seguir impulsando un Plan de Exhumaciones de Gobierno de Navarra con el ánimo de localizar, recuperar e identificar a las personas asesinadas y desaparecidas como consecuencia del golpe militar de 1936 que todavía no han podido ser entregadas a sus familiares.
- › Seguir impulsando el Banco de ADN creado por el Gobierno en 2016.

3. VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

- › Impulsar una nueva Ley Foral de Víctimas del Terrorismo con dos objetivos.
 1. Indemnizar a todas las víctimas del terrorismo de Navarra. Muchas víctimas del terrorismo no han percibido la indemnización que les corresponde porque la Ley Foral 9/2010 fijó como plazo máximo para solicitarla el 31 de diciembre de 2012. Muchas víctimas quedaron excluidas.
 2. Introducir el trabajo por la memoria de las víctimas del terrorismo en esa nueva Ley Foral.

4. VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE EXTREMA DERECHA Y DE SITUACIONES DE ABUSO DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

- › Desarrollar e impulsar una Ley Foral de reconocimiento de víctimas de extrema derecha y fuerzas policiales que evite espacios de impunidad.

5. MEMORIA RECIENTE

- › Propiciar procesos de revisión crítica del pasado. Uno de los derechos fundamentales de las víctimas es la reparación moral basada en el reconocimiento de la injusticia, del dolor que se les causó. La mirada crítica multilateral a las vulneraciones ayuda a las víctimas a elaborar el duelo, a superar el proceso de victimización y a no quedar ancladas en el padecimiento, y, además, ayuda también a la sociedad a fijar unos criterios éticos de convivencia.
- › Avanzar en un relato no excluyente de las consecuencias de la violencia terrorista. Esto solo será posible desde la escucha abierta y la recogida de testimonios.

IX. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

La política económica del Gobierno del cambio ha tenido como objetivo principal dotar a Navarra de los recursos necesarios para desarrollar las políticas públicas, recuperando las maltrechas cuentas heredadas la anterior etapa de UPN. Así, se ha llevado una política fiscal rigurosa y más equitativa, se han mejorado las condiciones financieras y de amortización de la deuda, se ha negociado las aportaciones al Estado derivadas del Convenio Económico con un ahorro de 120 millones al año con respecto a lo negociado por el Gobierno anterior. Todo ello ha permitido cerrar los dos últimos ejercicios con superávit, reducir la deuda por primera vez desde 2007, situándola entre las más bajas de las Comunidades Autónomas y que se mantenga para Navarra la calificación A+ con tendencia positiva, la máxima permitida y dos escalones más que la del Estado. La generación y gestión eficiente de los recursos es probablemente el capítulo más brillante de este Gobierno.

La estrategia denominada S3 (Smart Specialization Strategy) impulsada por el Gobierno de Uxue Barkos define un modelo de Navarra cohesionada social y territorialmente, industrial, sostenible, competitiva y saludable y se desarrolla a través de un conjunto de planes estratégicos, de impulso de los clusters de los sectores estratégicos y de determinados proyectos estratégicos. Se trata de una estrategia a largo plazo consensuada con agentes empresariales, sociales y del conocimiento que cuenta con una gobernanza público-privada y que incluye, además, una auditoría externa.

1. Creación y consolidación de empleo

OBJETIVOS

- › Profundizar y avanzar en la estrategia de desarrollo inteligente de Navarra, cuyos objetivos están marcados hasta 2030.
- › Seguir desarrollando el “Plan de Políticas Activas de Empleo 2017-2020” y profundizar en los cambios introducidos en el Servicio Navarro de Empleo/Lansare y el nuevo modelo de intervención implantado en este. Un modelo de atención integral, que ha de ofrecer formación y orientación profesional a lo largo de toda la vida laboral, de forma proactiva y personalizada, y focalizada en colectivos con necesidades especiales, y que ha de contribuir a la creación de empleo y al desarrollo de las empresas, también de la Economía Social.
- › Con el objetivo último de mantener la primera posición en menor tasa de desempleo del Estado e impulsar la creación de 15.000 puestos de trabajo en la próxima legislatura.

PROPUESTAS

- › Resulta fundamental abordar un Plan Estratégico del Talento, que partiendo de una prospección de nuestras necesidades de personas preparadas a medio y largo plazo, especialmente en nuestros sectores estratégicos, tanto en número como en perfiles, defina los canales para garantizar de la mejor manera posible que Navarra va a tener los recursos humanos que necesita.
- › Impulso a través del INSPL, en colaboración con los agentes sociales, de la lucha contra la siniestralidad laboral.
- › Ayudas a la contratación fomentando el empleo estable y de calidad, priorizando los grupos de desempleados con mayores dificultades de inserción.

- › El trabajo iniciado desde la Unidad de Innovación Social debe continuar dando soluciones a los retos de la digitalización y del envejecimiento de la población mediante políticas más orientadas al bienestar de las personas y la sostenibilidad.
- › Promover el reparto del trabajo para crear empleo, mejorando el Decreto Foral 39/2014 público, trasladando una propuesta similar al sector privado, y realizar una investigación en Navarra desde la Universidad, como base técnica y científica para futuros planes de creación de empleo.
- › Continuar y reforzar la estrategia de fomento de la Formación Profesional, que a través de la formación dual reduzca la brecha entre el ámbito académico y el empresarial.

2. Desarrollo económico

1.- BANCA PÚBLICA

- › Creación de una institución financiera de capital mayoritariamente público y con licencia bancaria. Su actividad se dirigirá preferentemente a cubrir carencias de financiación de las pymes, apoyar el emprendimiento, la innovación y la internacionalización, financiar proyectos de infraestructuras y equipamientos públicos de especial relevancia para Navarra, apoyar políticas públicas como la de vivienda social y el apoyo y asesoramiento de las administraciones públicas locales. Gestionará también los recursos financieros provenientes de instituciones europeas como el BEI.

2.- POLO DE INNOVACIÓN DIGITAL

- › Desarrollar e implementar el proyecto de creación de un polo de innovación digital presentado a finales de 2018 ante el Comité de Dirección de la Estrategia de Especialización Inteligente, que acogerá a investigadores, agentes de I+D+i, empresas innovadoras de base tecnológica e infraestructuras de investigación y que facilitará la imprescindible transformación de la industria, además de favorecer el emprendimiento.

En el Polo tendrá un especial protagonismo el Living Lab entendido como infraestructura especialmente orientada a las PYMES, con el fin de acercarles las nuevas tecnologías del paradigma 4.0. Igualmente deberán tener una especial relevancia las infraestructuras de supercomputación avanzada y la I+D+i en torno a la inteligencia artificial, una tecnología transversal de interés indiscutible para todos los sectores estratégicos de Navarra.

3.- FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- › Debemos seguir fomentando el desarrollo de sectores estratégicos en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente (Automoción y Mecatrónica, Cadena alimentaria, Energías renovables, Salud, Turismo, Industrial creativas y digitales) basado en el desarrollo sostenible y cohesión territorial.
- › Impulsar la continuación y desarrollo de la plataforma Naveac Navarra de vehículo eléctrico, autónomo y conectado, que permita posicionar a nuestro territorio como una referencia cada vez más conocida en dicho ámbito.
- › Impulsar la estrategia de medicina personalizada y de precisión de Navarra, con el objetivo, además de fortalecer la inversión en I+D+i y de mejorar nuestro sistema sanitario, de fomentar el crecimiento de nuestro tejido empresarial vinculado a la salud, en determinados ejes estratégicos. Apostar por la construcción de un secuenciador genético dentro del Polo de Innovación Digital.
- › Impulsar la implementación del Plan Estratégico de Turismo de Navarra, con el objetivo de desestacionalizar cada vez más la actividad.

- › Impulsar la celebración en Navarra de eventos como Conecta Fiction que permitan visibilizar la conexión de nuestro territorio con las industrias creativas y digitales.
- › Continuar y reforzar la estrategia de fomento de la I+D+i, combinando adecuadamente las ayudas y subvenciones y los incentivos fiscales.
- › Establecimiento de un Plan Estratégico en Sodena que continúe priorizando el apoyo a nuevas iniciativas empresariales y al crecimiento de las existentes, especialmente las vinculadas a los sectores definidos como prioritarios.
- › Creación de suelo industrial a precios competitivos tomando en consideración la realidad y necesidades de las diferentes comarcas.
- › Culminar el plan de extensión de la banda ancha a los polígonos industriales.

4.- ECONOMÍA CIRCULAR

- › Dentro del Plan Industrial de Navarra 2020 se destaca la oportunidad que la Economía Circular supone de cara a la sostenibilidad, a la eficiencia y la concienciación medioambiental en la lucha contra el cambio climático y la transición energética, a través del aprovechamiento racional y sostenible de recursos y la generación mínima de residuos, y que optimiza el uso de materias primas y la gestión, prevención y eficiencia en el uso de residuos, en línea con la Agenda para el desarrollo de la Economía Circular en Navarra con horizonte 2030.

5.- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- › La digitalización impulsa nuevos modelos de negocio que han de marcar el futuro de las organizaciones. En el favorecimiento de este proceso inevitable ha de estar la actuación del próximo Gobierno de Navarra, impulsando el “cambio en la cultura de la empresa”, apoyando a la industria, en especial a las pymes en este tránsito a la digitalización, continuando con la labor iniciada con el primer Plan Industrial de Navarra, que ha ido implementando acciones para esta transformación, como la sensibilización, los itinerarios (diagnóstico y plan de actuación individualizados), la financiación de inversiones y soluciones tecnológicas para las empresas, el apoyo al cluster de empresas TIC de Navarra, la plataforma de oferta y demanda de tecnologías 4.0 y el impulso de los living labs (espacios para la formación y experimentación), tanto en la UPNA como en Sakana, a iniciativa de la propia comarca.

6.- TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Navarra sigue siendo líder mundial en su apuesta por las energías renovables y ahora debe aprovecharlo para liderar también la transición energética entendida de una forma integral. En este sentido, el Plan Energético de Navarra Horizonte 2.030, presentado por el actual Gobierno de Navarra presidido por Uxue Barkos y aprobado por el Parlamento Foral, define claramente la línea a seguir, entre otros, los objetivos que suscribimos y entre los que podemos destacar medidas al objeto de potenciar el desarrollo del vehículo eléctrico, fomentar el transporte público y cambios en los modos de movilidad en las ciudades y el impulso de los biocombustibles, microrredes y redes eléctricas inteligentes.

- › Se propone avanzar en la “estrategia navarra para la transición energética” impulsando la proyección de Navarra como territorio pionero de referencia en este ámbito, en coherencia con las prioridades generales de la S3 y con la inclusión del sector de energías renovables y recursos energéticos como sector prioritario de la Estrategia de especialización inteligente.
- › Impulsar la creación de la Agencia Navarra para la Transición Energética recogida en el Plan energético vigente, así como en el borrador presentado de Ley de Transición energética. Impulsar la aprobación de la ley.

7.- INFRAESTRUCTURAS

7.1. Tren de Altas Prestaciones (TAP)

Es clara y conocida la apuesta de GEROA BAI para que Navarra cuente con un tren de altas prestaciones. Un tren del siglo XXI para transporte de pasajeros y mercancías y que cumpla con los estándares europeos. En GEROA BAI siempre hemos apostado, y los seguimos haciendo, porque la Administración Foral tenga la mayor capacidad de influencia en el desarrollo de la misma (bucle ferroviario de Pamplona, conexión con la Y vasca, etc), no pueden quedar al margen del posicionamiento de Navarra.

7.2 Canal de Navarra

Después del ímprobo trabajo desarrollado en esta legislatura por el Gobierno de Navarra, proponemos culminar las actuaciones de la zona regable de la ampliación de la primera fase a la mayor brevedad, impulsar en el Consejo de Canasa el desarrollo de la continuación del Canal de Navarra hasta La Ribera a la mayor brevedad, tanto en lo que corresponde a la solución técnica, como a la financiación de las actuaciones, desde el compromiso equilibrado y el esfuerzo compartido de los Gobiernos del Estado y de Navarra y avanzar en el diseño de las actuaciones de la futura zona regable del Canal de Navarra en La Ribera.

7.3. Red viaria

Trabajar por un gran consenso a largo plazo entre todas las fuerzas parlamentarias que permita asegurar la ejecución de las obras de ampliación y mejora que nuestra red de carreteras necesita con el fin de fomentar el desarrollo económico y a la vez la cohesión social y territorial de Navarra. A tal efecto se considerarán como proyectos prioritarios:

- › El cierre del desdoblamiento de la Ronda de Pamplona entre el túnel de Ezkaba e Itaroa.
- › La Nacional 121A según modelo 2+1 y la solución a los túneles de Belate.
- › La autovía a Madrid.
- › La mejora de las rotondas en Ronda en Sarriguren, Zizur y Berriozar.

Continuar la línea de sustancial incremento de recursos económicos emprendida en los actuales contratos de conservación para mantener la red viaria navarra en condiciones adecuadas.

7.4. Logística

Impulsar la implementación de la estrategia logística de Navarra, con especial atención al desarrollo de las áreas intermodales de Pamplona (Noain-Imarcoain) y Tudela (Castejón – Ciudad Agroalimentaria), propiciando las colaboraciones correspondientes con Adif y el Ministerio de Fomento.

7.5. Plan de transporte interurbano de viajeros.

Culminar la actualización de las concesiones zonales de transporte interurbano de viajeros tras las inversiones realizadas en sistemas informáticos y tras los procesos de participación realizados en la legislatura 2015-2019.

3. Empresa

FOMENTO DEL SECTOR PRIMARIO

- › Compromiso de continuar impulsando el asociacionismo y el cooperativismo y el crecimiento de las organizaciones.
- › Impulsar el modelo de agricultura familiar sostenible.
- › Fomentar entornos rurales con actividad complementaria, que contribuyan a su dinamismo y a mantener la población.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

La economía social es un modelo empresarial de larga tradición en Navarra y que en la actualidad tiene un importante peso en su economía y empleo, razón por la que el Gobierno Foral está apoyándolo decididamente, destacando la elaboración y alto nivel de ejecución del Primer Plan Integral de Economía Social.

- › Se deberá seguir profundizando en esa labor y en ese sentido sería bueno incrementar la presencia orgánica de la Economía Social en el Gobierno de Navarra, así como plantear la creación, en colaboración con la Corporación Mondragón y los agentes del Plan Integral de la Economía Social un Instituto Público de la Economía Cooperativa como instrumento de fomento de ese modelo y la formación de promotores y del personal empleado en él.
- › Actualizar la Ley Foral de Cooperativas, para reflejar su dimensión actual y responder a las necesidades del sector.

RELACIONES CON EL TEJIDO EMPRESARIAL

- › Mantener compromiso estratégico y presupuestario y establecer mecanismos de colaboración con universidades, organismos empresariales y centros tecnológicos, para posibilitar la internacionalización en empresas sin un tamaño ni medios suficientes para acometer las inversiones y acciones necesarias para su salida al exterior.
- › Fomentar el comercio interior y la inversión de empresas en la euroregión Aquitania-Euskadi-Navarra y en colaboración con otras regiones europeas. Fortalecer las líneas de trabajo estratégicas de la eurorregión: ciudadanía, con especial atención al empleo, movilidad sostenible y economía del conocimiento.
- › Continuar con la política de impulso y consolidación de los clusters en los sectores estratégicos.
- › Apoyo explícito a todas las iniciativas de desarrollo comarcal que estén alineadas con la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (S3).

COMERCIO MINORISTA

- › Mantener el Plan de impulso al comercio minorista de proximidad 2018-2020 con la ampliación en determinadas medidas. En particular, culminar con la aprobación de la ley foral de los BIDs, Business Improvement District.
- › En particular, seguir con el impulso del nuevo comercio en el ámbito rural, que busca fomentar el desarrollo comercial y turístico que ponga en valor zonas determinadas de población escasa o dispersa.
- › Ayudas presupuestarias a las administraciones locales para la recuperación y mantenimiento de los centros históricos como forma de favorecer el turismo y mantener la economía de la zona. Favorecer en barrios y pueblos la creación de ejes comerciales en defensa de una ciudad compacta que reduzca la movilidad, equilibrada entre el uso vecinal y la actividad comercial y los servicios.

X. PRESERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

El compromiso con la sostenibilidad, la economía circular y la lucha contra el cambio climático es un reto inaplazable que Navarra ha asumido sin ambages en esta legislatura 2015-2019. El cambio de paradigma es total. Veníamos de unos años en los que la acción de UPN en materia medioambiental caía en picado en cuanto a peso específico en el conjunto del presupuesto de la Administración Foral. Lejos quedaban aquellos tiempos en los cuales Navarra podía presumir en esta materia. Con la llegada del Gobierno del cambio, sin embargo, no solo se ha producido un cambio de tendencia en materia presupuestaria en Medio Ambiente, que vuelve a crecer porcentualmente – de 12,8 a 22,5 millones en la legislatura - después de años de decrecimiento, sino que se ha producido un cambio de dirección global en el que las políticas se articulan en torno a una nueva visión estratégica que, en el contexto de las grandes estrategias mundiales, europeas y regionales, tiene la sostenibilidad como un principio básico.

En el marco de la estrategia marcada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Navarra aspira a convertirse en un territorio con cultura de sostenibilidad. En ese camino durante la legislatura 2015-2019 se han producido una serie de hitos. Entre los más importantes están la aprobación del Plan de Desarrollo Rural de Navarra para el periodo 2014-2020 y su modificación; el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 y la posterior Ley Foral para su cumplimiento; el proceso de designación de zonas de especial protección; la aprobación de la Hoja de Ruta contra el Cambio Climático; la puesta en marcha del proyecto Life Nadapta para ocho años; la puesta en marcha de la "Red Explora Navarra" junto con la web de espacios naturales protegidos y la elaboración por parte del Gobierno de Navarra del anteproyecto de Ley Foral reguladora de actividades con incidencia ambiental, así como el anteproyecto de ley de Cambio Climático y Transición Energética.

En lo que se refiere específicamente al mundo rural la apuesta del Gobierno del cambio ha estado claramente dirigida a consolidar el sector agrario dentro de la estructura económica de Navarra y a la mejora de su competitividad. Esto se plasma en un incremento presupuestario de más del 40% con respecto a 2015 en ayudas para modernizar explotaciones, para incorporar jóvenes al sector o para impulsar sistemas productivos más sostenibles. Las modificaciones del Plan de Desarrollo Rural que han sido planteadas por Navarra a la Unión Europea han ido encaminadas a reforzar estas líneas. Ha destacado, asimismo, en la acción del Gobierno Foral de estos años la apuesta por impulsar el desarrollo y consolidación de la agricultura ecológica, razas y variedades autóctonas, desarrollo de canales de comercialización y circuito corto o la defensa de un sector ganadero caracterizado por explotaciones familiares de tamaño medio frente a macro-proyectos intensivos. Del mismo modo, conviene destacar el esfuerzo económico desarrollado estos años para revertir una situación muy precaria derivada de recortes continuados en las ayudas destinadas a renovar las infraestructuras ganaderas y acometer trabajos forestales.

Propuestas

1. CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR

- › Avanzar en la adaptación de todas las políticas públicas del Gobierno de Navarra a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Desarrollo de los objetivos y líneas de trabajo de carácter transversal recogidos en la Agenda para el Desarrollo de la Economía Circular de Navarra con el mismo horizonte.

- › Avanzar en el desarrollo de la Ley Foral 14/2018 de Residuos y su Fiscalidad como legislación pionera a nivel estatal en el camino hacia la economía circular sorteando los obstáculos judiciales del Estado. Impulso de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de prevención, recogida selectiva y gestión de residuos establecidos en el Plan 2017-2027.
- › Seguir fomentando las inversiones de entidades locales y agentes en materia forestal y desarrollar el nuevo modelo de guarderío de medio ambiente. Desarrollo de la Agenda Forestal de Navarra. Fomentar procesos de certificación de la madera local a efectos de que Navarra pueda participar activamente en procesos de industrialización del sector de la construcción.
- › Impulsar la aprobación de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética a partir del proyecto del actual Gobierno así como la puesta en marcha de las medidas necesarias para su posterior cumplimiento.
- › Culminar la actualización legislativa en torno al control de las actividades de incidencia ambiental.
- › Impulsar el compromiso para la puesta en marcha de la futura Red de Mujeres Activas por el Clima.
- › Seguir apostando por la biodiversidad manteniendo debidamente actualizados y mejorando los listados de especies silvestres amenazadas (flora, fauna) así como las figuras de protección paisajística. Desarrollo de la red de espacios naturales Explora Navarra y las medidas orientadas a la protección y valorización del paisaje e infraestructuras verdes.
- › Continuar impulsando las actividades de información y voluntariado ambiental.
- › Implementar los principios de la directiva marco del Agua para todas las zonas de Navarra a través de las correspondientes estrategias y planes aprobados hasta el horizonte 2030 en favor de consumos moderados y sostenibles incluyendo actuaciones en torno al regadío para este periodo. Implementar medidas de prevención de inundaciones en el marco del Foro del Ebro.

2. AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

- › Defender ante la UE, junto a las organizaciones agrarias navarras, una reforma de la PAC basada en la agricultura profesional, la explotación familiar y el desarrollo rural sostenible acabando con el modelo de pagos actual. Oposición al recorte presupuestario del 5% planteado por Bruselas para el periodo 2021-2027.
- › Fomento de la producción ecológica en Navarra. Desarrollar fórmulas para que productoras y productores ecológicos en diferentes sectores (bebidas, aceites, frutas y hortalizas) puedan ofrecer sus productos en mercados de proximidad.
- › Seguir impulsando el desarrollo de la viticultura y enología de Navarra a través de EVENA. Apostar por la innovación y experimentación en el ámbito agroalimentario.
- › Impulsar la promoción de productos de calidad a través de las indicaciones y denominaciones específicas incluyendo la creación de marcas de calidad de ámbito supra autonómico.
- › Defender el modelo de explotación ganadera de tamaño medio propio de nuestra comunidad trabajando por garantizar las condiciones sanitarias y económicas adecuadas para su mantenimiento.
- › Avanzar en el desarrollo de los derechos y obligaciones derivados de la nueva Ley Foral de protección de animales de compañía.
- › Apostar por un desarrollo rural en torno a la colaboración de la Administración Foral y los diferentes agentes ligado indisolublemente a la dinamización territorial y a la comarcalización derivada de la nueva administración local.

3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

- › **Canal de Navarra:** Culminar las actuaciones de la zona regable de la ampliación de la primera fase (Lizarraldea) y desarrollar la segunda fase del Canal hasta la Ribera implementando la solución técnica y financiera más adecuada para ello.
- › **Obras de Yesa:** culminar la elaboración del estudio independiente sobre las condiciones de seguridad que rodean a las obras de recrecimiento sorteando las resistencias de la Administración del Estado.

XI. MUNDO LOCAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

El mundo local en Navarra ha experimentado en estos últimos cuatro años un verdadero cambio de rumbo como consecuencia de la acción del Gobierno del cambio. Sin minusvalorar los rigores de la crisis económica, la realidad es que en 2015 el contexto que les tocaba vivir a nuestras entidades locales no puede ser exclusivamente imputable a aquella sino que era también consecuencia directa de las políticas llevadas a cabo por UPN y PSN al frente de la Administración Foral y del Partido Popular al frente del Gobierno del Estado.

En 2015 las necesidades de financiación que los ayuntamientos y concejos navarros tenían para hacer frente a los servicios públicos de sus vecinas y vecinos estaban lejos de ser cubiertos con un fondo de transferencias corrientes recortado de forma severa a principios de esta década por el Gobierno de UPN para hacer frente a sus propias necesidades de financiación en otras materias y cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria. Eso sí, a costa de meter la mano en el bolsillo de los ayuntamientos. Un Fondo vital para que los ayuntamientos y concejos lleven a cabo su actividad ordinaria que, después de años de haberse perpetrado ese injusto recorte, no había sido actualizado hasta la llegada del Gobierno del cambio.

La legislatura 2015-19 ha supuesto un alivio provisional a la asfixia económica a la que UPN, PSN y PP habían sometido a las entidades locales navarras en su día a día. Así, además de actualizar ese fondo de transferencias corrientes un IPC + 2 puntos anuales - que ha pasado a contar con casi 29 millones más - el Gobierno liderado por Uxue Barkos ha adoptado otras medidas con el mismo objetivo como los casi 6 millones destinados a sufragar el montepío de subalternos al que debían hacer frente los ayuntamientos o los casi 4 en concepto de bonificaciones fiscales por exenciones de cobro de impuestos municipales. Medidas para un alivio económico provisional en una legislatura en la que se han sentado las bases para abordar la financiación local del futuro en Navarra.

En materia de infraestructuras locales básicas también se ha puesto fin a muchos años en los que nuestros ayuntamientos y concejos no podían hacer frente a las inversiones precisas para renovarlas por la política cicatera del Gobierno Foral. Una política de sucesivas prórrogas de los planes de inversiones locales de la década anterior y de bloquear los fondos necesarios para acometer esas obras en el mundo local. El Gobierno de Uxue Barkos ha dotado los fondos necesarios para desbloquear más de un centenar de actuaciones en abastecimientos de aguas, pavimentaciones, caminos o edificios municipales que desde el plan de 2009 llevaban bloqueadas con más de 20 millones de euros; ha aprobado un nuevo plan dotado con 100 millones para hacer frente a nuevas necesidades de inversión en infraestructuras locales básicas en los años 2017-2019 y ha empleado también para este destino 25 millones a finales de 2018 que resultaron favorables a Navarra en la negociación llevada a cabo para actualizar la aportación de Navarra al Estado en el marco del convenio económico en esta legislatura. Una nueva política de planificación de inversiones locales básicas concebida como herramienta de equilibrio territorial en la que se discrimina positivamente a las entidades locales de menor tamaño y mayor dispersión geográfica y que comprende nuevas actuaciones que se suman a las clásicas como las inversiones para extender la banda ancha en todo el territorio foral.

Pero donde el cambio de rumbo en este ámbito se ha manifestado de forma más contundente es en haber sustanciado por fin el debate de la reforma de la administración local de Navarra, pendiente desde hace 30 años, tras un proceso participativo sin precedentes protagonizado por el mundo local. La legislatura concluye habiéndose sentado las bases para estructurar una administración local en Navarra desde una perspectiva de combatir desequilibrios territoriales a través de las comarcas como entes supramunicipales que puedan ejercer con solvencia sus competencias y garantizar que todas las navarras y navarros, independientemente de donde vivan, puedan tener cubiertas sus necesidades a través de unos servicios adecuados.

Propuestas

1. EQUILIBRIO TERRITORIAL

- › Desarrollo de los procesos de creación de las comarcas en las diferentes zonas de Navarra llevando a cabo el acompañamiento necesario desde la Administración Foral.
- › Impulsar la implementación de las medidas necesarias para revertir el despoblamiento con especial atención a zonas como Sangüesa, Lizarralde o el Pirineo a partir de los análisis realizados en los últimos años.
- › Seguir apostando por LURSAREA - agencia navarra del territorio y la sostenibilidad – creada en 2016 como elemento para coordinar y desarrollar las políticas relacionadas con el territorio desde una perspectiva vertebradora.
- › Modificar la legislación relativa a suelo no urbanizable y PSIS para evitar escenarios de invasión de la autonomía municipal.
- › Continuar desarrollando líneas de ayuda para la actualización de los instrumentos de ordenación urbanística por parte de las entidades locales.

2. FINANCIACIÓN LOCAL

- › Culminar los procesos llevados a cabo para un cálculo preciso de los costes de los servicios públicos locales de cara a garantizar una financiación suficiente de los mismos.
- › Desarrollar los instrumentos legales necesarios que vayan a regir la nueva financiación local (impuestos y tasas, transferencias corrientes y de capital).
- › Regular y desarrollar desde la Administración Foral un fondo de rescate para atender situaciones financieras graves de entidades locales.

3. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- › Seguir desarrollando instrumentos con diferentes entidades (Cámara de Comptos, FNMC, etc) para mejorar la gestión organizativa y económica financiera de las entidades locales (inventarios, expedientes contables, etc).
- › Seguir impulsando desde la Administración Foral mecanismos de asistencia a las entidades locales en procesos de participación y transparencia así como en los procesos de implantación de la administración electrónica.

XII. CULTURA

1. Finalidad

- › Promover valores, formas de vivir y pensar que cohesionan la sociedad y conforman marcos de convivencia esenciales para afrontar los retos del futuro.
- › Desplegar al máximo la dimensión creativa de la cultura para responder a los retos del nuevo milenio: sostenibilidad, incertidumbre, globalización, nuevas tecnologías y cultura digital.

2. Ideas fuerza

- › El **valor público de la cultura** y el derecho de **acceso a la cultura** son pilares esenciales en la construcción de una sociedad más igualitaria y participativa.
- › **Navarra posee una poderosa identidad cultural:** con dos tradiciones significativas –la vasca y la romance-. Sus dos lenguas (euskera y castellano), su fuerte personalidad histórica, sus tradiciones y costumbres populares y las múltiples identidades de su nueva ciudadanía, la conforman y enriquecen como territorio de diversidad y pluralidad.
- › **Financiación pública de la cultura:** El desarrollo de la cultura precisa de una financiación pública suficiente, estable y a salvo de inestabilidades políticas.
- › **Participación:** Impulsar la participación de agentes y ciudadanía en el desarrollo cultural, las expresiones artísticas y la implicación en la definición de las políticas culturales.
- › **Euskera:** El apoyo al euskera y a las expresiones culturales, es necesario para superar la brecha producida por el abandono al que ha sido sometido. Impulsar también la creación artística innovadora vinculada al euskera, así como la labor de formación, investigación, producción, difusión y mediación.
- › **Formación de agentes culturales:** La formación debe abarcar las necesidades de capacitación de los diferentes agentes de la cultura, desde los básicos hasta los más especializados y en todas las sectores culturales. La implantación de estudios de Artes y Humanidades en la Universidad Pública es imprescindible.
- › Promover la **creación artística** en sus diferentes lenguajes y expresiones, apostando por la innovación, la investigación y la creación.
- › Impulso y promoción de la **cultura contemporánea**, a través de espacios y ámbitos de reflexión, debate y pensamiento crítico.
- › **Profesionalización:** Apoyar la profesionalización de artistas y gestores atendiendo a las especificidades de cada sector y promoviendo los cambios normativos que sean necesarios.
- › **Emprendimiento cultural:** apoyar al talento joven en sus iniciativas de creación de empresas y proyectos culturales.

Propuestas de acción

1. Desarrollar e implementar la Ley Foral de Derechos Culturales.
2. Garantizar la financiación pública necesaria para el cumplimiento de la Ley Foral de Derechos Culturales.
3. Consolidar el nuevo modelo de gobernanza que permita la participación de los profesionales y la ciudadanía en la definición, desarrollo y evaluación de las políticas culturales y el desarrollo cultural.

4. Desarrollo y evaluación del Plan Estratégico de Cultura de Navarra y de los planes de acción de los Servicios de la Dirección General de Cultura.
5. Vivir en euskera: garantizar el acceso y apoyar la creación y la producción.
6. Realizar un estudio sobre la situación y posibles mejoras de la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra y del personal que presta sus servicios en las mismas.
7. Creación del Portal Digital de la Cultura Navarra.
8. Impulsar un Foro de coordinación entre la Dirección General de Cultura y los municipios para la articulación de las políticas culturales y la implementación de la Ley Foral de Derechos Culturales, con la presencia de técnicos municipales de cultura de los cinco ámbitos geográficos (POT) de Navarra.
9. Promover espacios de creación artística colaborativa (fábrica de creación de arte joven) en Pamplona-Iruña, Tudela, Tafalla, Elizondo, Sangüesa, etc.

XIII. DEPORTE

En los últimos cuatro años, el trabajo desarrollado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, marca la senda que se debe de seguir, ahondando en todas y cada una de las parcelas, hasta lograr alcanzar la calidad del servicio que la población Navarra merece.

Las líneas más destacables y en las que hay que continuar trabajando, han sido:

- › Reversión de la situación de campañas escolares como la de esquí, vela, aumentando el alcance de las mismas.
- › Implantación de ayudas a los técnicos para su formación.
- › Puesta en marcha del plan estratégico de subvenciones anual, simplificando las convocatorias de subvenciones y ayudas, y adecuado y calendarizado las mismas a las temporadas deportivas.
- › Se ha puesto en marcha proyectos conjuntos, como los equipos femeninos de baloncesto, balonmano, fútbol.
- › Se ha dado un gran impulso al deporte practicado por la mujer.
- › Plan de Valores del Deporte, haciendo especial hincapié en los Juegos Deportivos de Navarra.
- › Realizado programas en coordinación con otros departamentos del Gobierno de Navarra, poniendo en valor la transversalidad del deporte y la actividad física, como:
 1. Inclusión del ejercicio físico en la receta a la ciudadanía.
 2. Recuperación del refugio de Belagua y Abodi.
- › Revitalización del Consejo Navarro del Deporte, aprobación por parte del Gobierno de Navarra de la Ley Foral que regula las profesiones del deporte.
- › En el ámbito de las infraestructuras deportivas, destaca:
 1. La puesta en marcha del Navarra Arena.
 2. La renovación del Estadio Larrabide (campo de fútbol, pista de atletismo, etc.).
 3. La firma de convenios que han abierto las puertas a la población de instalaciones tan emblemáticas como la UPNA, Tajonar.
 4. Recuperados y reactivados convenios con instalaciones subvencionadas por el Gobierno de Navarra, que no estaban utilizándose por la administración
 5. IFS se han redactado los proyectos de instalaciones necesarias en Navarra como Campo de Béisbol, de Rugby, Módulo de atletismo.

PRINCIPIOS Y VALORES

La Declaración de Berlín surgida de la reunión de la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte, celebrada en Berlín en mayo de 2013, se afirma que toda persona debe tener la oportunidad de acceder al deporte y participar en él como un derecho fundamental, con independencia de su origen étnico, sexo, edad, impedimentos, procedencia cultural y social, recursos económicos, identidad de género u orientación sexual.

En GEROA BAI asumimos este principio. Entendemos que el deporte debe configurarse como derecho de la ciudadanía, que responda a sus necesidades y expectativas, por lo que la práctica deportiva debe ser libre y voluntaria. Junto con las personas practicantes en sus diversas vertientes, las entidades públicas y privadas deben participar en la promoción y desarrollo del deporte. En este sentido, el

deporte reporta beneficios en ámbitos tan fundamentales como la salud, por lo que deben realizarse planes que fomenten el hábito de ejercicio entre la ciudadanía.

Las apuestas que generan adicción se han convertido en un grave problema en la sociedad, especialmente entre los jóvenes, ligado en la mayoría de los casos a eventos deportivos, y en GEROA BAI consideramos que va en contra de los principios y valores inherentes al deporte y que se deben inculcar a través del mismo, por lo que implementaremos los medios que sean necesarios para contribuir a la erradicación de esta lacra social, de las apuestas que generan adicción.

LA POLÍTICA DEPORTIVA QUE QUEREMOS

En el marco de la capacidad competencial de Navarra en materia de promoción del deporte que ha sido desarrollada en la Ley Foral 15/2001, de 15 de julio, del Deporte de Navarra, conviene definir los objetivos básicos de la acción de gobierno en el ámbito de la promoción y desarrollo del deporte junto con el resto de materias a las que está vinculado como educación, salud, cultura, medio ambiente y turismo, e incluso como forma de inclusión social.

La nueva Ley Foral de la Actividad Física y el Deporte de Navarra hay que adaptarla a la sociedad actual, incluyendo temas que no contempla la actual, que la sociedad demanda y ya forman parte de la realidad diaria, para ello hay que acometer o continuar con las siguientes líneas de trabajo:

- › Ahondar en la consolidación y apoyo a las estructuras y programas de Igualdad, Accesibilidad, Inclusión, Oficina de Mediación, Valores del Deporte, Delegados de Valores, Transparencia, Buena gobernanza de las entidades Deportivas, etc.
- › Incrementar la formación de técnicos y facilitar el acceso a Titulaciones deportivas.
- › Regulación de la figura del voluntariado deportivo.
- › Consolidar el plan estratégico de subvenciones anual.
- › Redacción de un Plan Director de Instalaciones deportivas.
- › Apuesta clara por la gestión pública, pudiéndose externalizar la prestación de ciertos servicios pero preservando la gestión pública.
- › Potenciar la coordinación entre federaciones, Clubs, Ayuntamientos y Mancomunidades para evitar solapamientos.
- › Incentivar el patrocinio deportivo de proyectos eventos deportivos calificados de interés general, y no de los que tienen objetivos comerciales.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Los retos materia de deporte y actividad física en Navarra para el 2023 son los siguientes:

- › Fomentar la IGUALDAD en el deporte. Continuar con el Plan de Deporte y Mujer.
- › La ACCESIBILIDAD al deporte y la actividad física como prioridad. Se apoyará a aquellas asociaciones que trabajen el deporte entre sus asociados.
- › Incidir en el desarrollo de los Valores del Deporte, mantener y potenciar la oficina de mediación en conflictos deportivos.
- › Promover una nueva Ley Foral de la Actividad Física y el Deporte, adecuada a los tiempos actuales.
- › Planes de Capacitación y formación deportiva. La propia Escuela Navarra del Deporte dentro del seno de la Fundación Miguel Induráin ofertará enseñanza reglada de los deportes en pe-

riodo transitorio. Se incrementarán las ayudas a la formación deportiva.

- › Renovación y modernización de los JDN.
- › Puesta en marcha del proyecto Osasunaktibiti en coordinación con el Departamento de Salud.
- › Canalizar el apoyo a los proyectos y eventos deportivos de Navarra que generan “Marca Navarra” en la Fundación Miguel Indurain Fundazioa.
- › Desarrollaremos el Plan de Rendimiento deportivo con un papel importante del CEIMD y una dotación que ayude en toda la carrera deportiva a nuestros y nuestras deportistas, sobre todo los jóvenes talentos.
- › Apoyar al sistema federativo navarro en un proceso de modernización y agilización.
- › Incentivar unos servicios deportivos municipales activos y con proyectos estratégicos.
- › El deporte como parte de nuestra cultura: Tema BIC Laxoa, Plan de Pelota y de Herri Kirolak.
- › Elaborar rutas deportivas que faciliten el acceso a la práctica de la actividad física, en colaboración con los diferentes agentes deportivos.
- › Instalaciones deportivas seguras y que respondan a las necesidades de la población.
 1. Redacción de un Plan Director de Instalaciones en el año 2020 con una dotación para un periodo de 4 años suficiente para abordar dicho plan.
 2. Establecer una línea presupuestaria para convocatorias de subvenciones para la mejora y construcción de instalaciones en entidades deportivas y EELL.
 3. Crear una Convocatoria que posibilite la firma de convenios de colaboración y apertura de las instalaciones deportivas públicas y privadas a la sociedad navarra.
 4. Finalizar las obras de Belarouat con el apoyo a el Pirineo Navarro.
 5. Abordar la construcción de instalaciones especiales para de toda la comunidad foral, como:
 - » módulo de atletismo en Larrabide
 - » promover un centro deportivo especial en la UPNA, que incluya la construcción de campos de béisbol y rugby. Llegaremos a un acuerdo para el uso de las instalaciones de la UPNA.
 6. Apoyo a NICDO para la gestión de instalaciones estratégicas para Navarra; Estación de Larra-Belagua, Abodi, Velódromo de Tafalla, Pista de patinaje hielo.
 7. Continuar con el desarrollo de implantación de la Kirol-pass (Tarjeta deportiva-Kirol Txartela).
- › Intensificar el papel de la Fundación Miguel Indurain, dotándola de la estructura necesaria.
- › Desde el INDJ no subvencionar ni colaborar con NINGÚN evento deportivo que este financiado o patrocinado por empresas de apuestas.
- › Colaborar con el Departamento de educación para la implantación en la comarca de Pamplona de una oferta pública de Formación Profesional de Actividad física Deportiva.
- › Mejorar la regulación de las urgencias en la asistencia sanitaria en coordinación con el departamento de Salud.
- › Impulsar con ayudas concretas las actividades que faciliten la normalización del euskera en el deporte y en su utilización entre escolares.

XIV. JUVENTUD

GEROA BAI quiere seguir siendo una fuerza atractiva, integradora y defensora de los intereses de la juventud navarra, una suma de fuerzas y esfuerzos que tiene como fin representar ante la sociedad los anhelos políticos y sociales de los jóvenes. Por ello las y los jóvenes de Gazteok Bai trabajaremos para que GEROA BAI siga desarrollando políticas que aseguren el presente y futuro de la juventud, para lo que realizamos las siguientes

Propuestas

1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

- › Como el Gobierno del cambio ha hecho durante esta legislatura, apostamos porque las políticas de juventud se incluyan dentro de un organismo transversal que trabaje en colaboración con los distintos departamentos del Ejecutivo Foral. Proponemos seguir aumentando de forma progresiva el presupuesto dedicado a las políticas de juventud.

2. IMPULSO A LA COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS

- › Tras una legislatura en la que se han recuperado las ayudas dirigidas a las Entidades Locales para fomentar planes de juventud, apostamos por reforzar estas ayudas y por seguir fomentando la implantación de técnicos/as de Juventud en los Ayuntamientos, con la posibilidad de que estas figuras sean mancomunadas, si así lo deciden las Entidades Locales.

3. EMPLEO

- › Defendemos que las políticas deben estar orientadas a la creación de empleo de calidad, ya que uno de los principales problemas de los y las jóvenes es la temporalidad y la inestabilidad laboral. Para ello, proponemos seguir impulsando la I+D+i, la promoción de PYMEs y el autoempleo (fomento de creación de centros de trabajo colaborativo como los Coworking), así como la puesta en marcha de incentivos fiscales para las empresas que garanticen los derechos laborales y sociales de las personas jóvenes en condiciones dignas y estables.
- › Defendemos que la Economía Social es la economía del futuro. Es necesario pasar de una economía lineal a una economía circular, y para ello apostamos por impulsar el cooperativismo y las ayudas a empresas que desarrollen buenas prácticas medioambientales. Asimismo, proponemos la elaboración de un plan especial de apoyo a las personas jóvenes que pongan en marcha cooperativas, empresas en el sector primario y/o empresas de Economía Social.

4. VIVIENDA

- › Defendemos el derecho de todas las personas a una vivienda digna, y por ello proponemos la consolidación de las ayudas puestas en marcha esta legislatura dirigidas a la emancipación juvenil, en cumplimiento de la Ley del Derecho Subjetivo a la Vivienda que prevé ayudas al alquiler. Abogamos por elevar de forma progresiva durante la legislatura hasta los 35 años las deducciones por alquiler para jóvenes.

5. EDUCACIÓN

- › Apostamos por una educación pública de calidad, plurilingüe, igualitaria, innovadora y laica. Apoyamos que se otorgue prioridad presupuestaria a la UPNA en aras a mantener una educación pública de calidad y proponemos avanzar en una oferta al 100% en euskera. Proponemos también el mantenimiento del sistema garantista de becas al estudio y la movilidad que se ha puesto en marcha durante esta legislatura.
- › Nos alegramos de la implantación de Medicina para el curso 2019/2020, así como el grado de Historia, y apostamos por que durante la legislatura 2019-2023 se incluyan nuevos grados universitarios como Arquitectura o las relacionadas con Comunicación.

6. SALUD

- › Apostamos decididamente por la prevención y promoción de la Salud. Vemos necesario continuar con los programas específicos de coeducación, como Skolae, que eduquen a los adolescentes en estilos de vida saludables.
- › Dado el incremento de las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) en Navarra, creemos necesaria la educación en los riesgos de las mismas, en la importancia del uso del preservativo para su prevención, y abogamos por incrementar las campañas de concienciación con organizaciones de afectados y afectadas para visibilizar su alcance.
- › Debido al aumento de la ludopatía juvenil, creemos imprescindible tomar medidas para limitar el acceso al juego a edades tempranas y a hacer visible el testimonio de las personas afectadas por el Juego.

7. IGUALDAD

- › Es imprescindible promover políticas para hacer efectiva la corresponsabilidad de hombres y mujeres con los cuidados básicos y las tareas domésticas, además de promover el desarrollo de nuevos modelos de liderazgo político, en los que la mujer ocupe los mismos espacios que el hombre.
- › Proponemos medidas valientes como la incentivación fiscal a las empresas que promuevan la igualdad salarial y la equidad de género en los diferentes puestos de responsabilidad, tal y como ha empezado a hacer el Gobierno de Uxue Barkos.
- › Apostamos por seguir impulsando el programa de Coeducación Skolae y por avanzar en la puesta en marcha de programas de masculinidades igualitarias, dirigidas al trabajo con los hombres. Apostamos por eliminar todos los espacios de homofobia, lesbofobia y transfobia y por el respeto a todas las identidades y orientaciones sexuales.

8. CULTURA

- › Apostamos firmemente por potenciar la producción cultural de la juventud mediante la puesta en marcha de fábricas de creación de Arte Joven, para que los y las jóvenes cuenten con un espacio para poder expresar sus dotes artísticas, desde música hasta graffitis, en espacios de propiedad y titularidad pública. Apostamos además porque estos espacios estén integradas dentro de una red municipal, para que las personas jóvenes puedan tener sus propios espacios de este tipo en sus municipios.
- › Apostamos por la ampliación del horario de bibliotecas y proponemos que se realicen bonos de acceso gratuito a actos culturales a personas jóvenes.

9. EUSKERA

- › Exigimos que se siga avanzando en el cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y apostamos por la cooficialidad del euskera en toda Navarra. Además se debe seguir trabajando hacia la completa implementación del euskara en los servicios que las distintas administraciones del Estado tienen en la Comunidad Foral.

10. INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y COHESIÓN TERRITORIAL

- › Consideramos la inversión en infraestructuras y transporte como uno de los factores clave de la competitividad de la economía y un elemento imprescindible de la cohesión territorial y social de Navarra.
- › En relación al fomento del Transporte Público, consideramos necesario promover el transporte público como alternativa con suficiente calidad y competencia frente al automóvil, reducir los desplazamientos motorizados, y disminuir el consumo energético y las afecciones ambientales y sociales que generan los vehículos. Es necesario fomentar la cultura ciudadana de la movilidad sostenible.

11. DESARROLLO RURAL

- › La Comunidad Foral de Navarra concentra cada vez más su población en Pamplona y su comarca y en Tudela, mientras quedan grandes superficies del territorio con densidades de población muy bajas como son el Pirineo y Prepirineo, gran parte de Tierra Estella o la Zona Media de Navarra.
- › Trabajaremos en ello: potenciando un modelo de desarrollo económico ligado al medio y que valore el patrimonio cultural y paisajístico existente; con una acción de gobierno basada en el acercamiento y la comunicación de agentes tanto públicos como privados de las diferentes zonas del territorio; potenciando los distintos polos industriales existentes; fomentando la desconcentración geográfica de los servicios públicos; diseñando un nuevo sistema de financiación mediante el desarrollo e implantación de la recientemente aprobada ley foral de Reforma del Mapa Local.

12. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- › Proponemos políticas energéticas sostenibles, la educación en la reducción de los residuos, su reutilización y el reciclaje para gestionarlos adecuadamente y seguir avanzando en una política de sostenibilidad urbana y territorial destinando los recursos necesarios a la educación ambiental en todos los niveles y edades. Proponemos la creación de un gran centro que coordine la gestión de la producción de la Energía Verde en Navarra, con el objetivo de llegar al 100% del consumo y emplear para ello en el sector I+D+I a las generaciones de profesionales más jóvenes.

13. JUSTICIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS

- › A fin de garantizar el respeto de los derechos humanos, defendemos el reconocimiento social de las víctimas de toda violencia y reparación en lo que sea posible; el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de los presos y presas; consolidar la asistencia a las víctimas de los delitos; avanzar en la pacificación mediante el esclarecimiento de la verdad histórica en todo lo concerniente a cualquier violencia sufrida en Navarra en los últimos 40 años. Re-

conocemos y apreciamos el trabajo desarrollado por la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos puesto en marcha por el Gobierno de Uxue Barkos y le animamos a seguir en esa línea.

14. NAVARRA EN EUROPA Y EN EL MUNDO

- › Concebimos a Navarra como sujeto político y defendemos una Navarra fuerte en Europa. Apostamos por seguir avanzando en la normalización de relaciones políticas con los territorios vascos, así como seguir desarrollando herramientas como la Eurorregión Euskadi-Aquitania-Navarra tras la incorporación de la Comunidad Foral en 2017.

15. COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

- › Hacemos nuestras las iniciativas por la abolición de la deuda externa, por la concesión del 0,57 del PIB a Cooperación al Desarrollo, modificación de la política de ayuda alimentaria, reforma de la política agraria europea, defensa de espacios naturales, comercio justo, apoyo a proyectos de desarrollo humano y sostenible.
- › Proponemos impulsar la participación juvenil en relación con las políticas sociales, con el fin de fomentar valores de solidaridad y participación ciudadana a través del voluntariado. Así como durante esta legislatura se han recuperado los campos de voluntariado en Bertiz, Lizarra, Urbasa... en colaboración con los departamentos de Medio Ambiente y de Paz y Convivencia, proponemos impulsar programas de voluntariado de cooperación internacional en la próxima legislatura.

XV. FUNCION PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

Con el advenimiento del Gobierno del cambio en 2015, el sector público foral se encontraba en una situación de desánimo y deterioro como consecuencia de unos años en los que los gobiernos de UPN se habían caracterizado en esta materia por recortes, dejación y una total falta de voluntad política para encarar la necesaria modernización y adaptación de la Administración de la Comunidad Foral. Un trabajo ingente por hacer que se ha materializado esta legislatura al abordar la reflexión necesaria para adaptar una arquitectura que básicamente obedece a patrones del siglo XIX a las necesidades de la sociedad actual partiendo de una apuesta clara e inequívoca por el sector público y su buen funcionamiento. Una reflexión para una Administración que funcione en base a criterios de profundización democrática, profesionalidad, capacidad, eficacia, apertura a la ciudadanía y participación del funcionariado ha sido abordada con profundidad y rigor. Las conclusiones de la misma deberán servir de base para una reforma del estatuto de la Función Pública actual adecuada a estos criterios.

Paralelamente al abordaje de este trabajo, tan necesario como inaplazable, se han dado pasos en esta legislatura que han constituido un punto de inflexión con respecto a la anterior política en materia de función pública con el fin de prestar unos servicios públicos de calidad y con una dotación de recursos humanos suficiente. En este contexto deben destacarse medidas como la tendencia decidida a agotar los topes máximos permitidos por las leyes estatales para la provisión de miles de plazas en estos años de legislatura entre las nuevas creadas y la consolidación de las existentes aprobando sucesivas Ofertas de Empleo Público (ordinarias, extraordinarias y de estabilización). Igualmente se han adoptado medidas de mejora de las condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos a través de la adecuación de instalaciones, procedimientos organizativos en protección de datos o administración electrónica y modificaciones en la normativa reguladora de las jornadas, vacaciones y permisos. Del mismo modo, se ha culminado la devolución de la paga extra retenida por el Gobierno anterior en 2012 y se han incrementado en la actual legislatura las retribuciones en las cuantías permitidas por las leyes de presupuestos generales del Estado. Destacar también las medidas adoptadas para conseguir la provisión de todas las jefaturas de sección y negociado mediante concurso de méritos en estos años así como la revisión de los perfiles lingüísticos de las plazas de la Administración de la Comunidad Foral en el camino hacia la normalización lingüística del euskera.

Más de lo mismo con respecto a Interior. Han sido más de treinta años en los que, más allá de las palabras y los discursos, quedaba clara la falta de voluntad política de los gobiernos de UPN por conseguir una policía foral integral. En todo este tiempo los hechos han dejado a las claras que el modelo compartido por el Estado y el Gobierno Foral era el de una policía foral de segunda, supeditada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sin apenas competencias. A partir de 2015 la apuesta del Gobierno de Uxue Barkos ha sido clara y sin ambages en favor de una Policía Foral integral y un modelo policial centrado en este cuerpo en Navarra. Un modelo de exclusividad que sustituya paulatinamente al actual basado en la coincidencia de varios cuerpos policiales con unas mismas competencias y funciones y que resulta ilógico, ineficaz e injustificadamente caro. En este sentido y con este objetivo debe destacarse la apuesta en esta legislatura por conseguir que el Estado culmine la transferencia de competencias pendientes como tráfico y seguridad vial o medio ambiente; la nueva

Ley Foral de Policías aprobada por el Parlamento o la redacción del Plan Director de Policía Foral 2017-2021. También en esta materia deben destacarse los trabajos desarrollados para la regulación del centro de gestión de emergencias de SOS Navarra; el Plan Director de Bomberos; actualizaciones de planes de emergencias y protección civil así como las OPEs convocadas específicamente en relación con plazas de Bomberos y Policía Foral.

En materia de justicia debe destacarse el trabajo emprendido y culminado en esta legislatura para reformar y actualizar el derecho civil foral de Navarra a la realidad de la sociedad actual. También se ha emprendido un camino para la dignificación del turno de oficio a través de acuerdos con los colegios profesionales de abogados y abogadas y se ha abordado la reversión de los precios de justicia gratuita rebajados en 2012. Del mismo modo ha habido una apuesta decidida por la mejora de la gestión procesal a través de herramientas de renovación tecnológica y por consolidar programas para la mediación y conciliación en la resolución de conflictos como sistema complementario del de justicia en los ámbitos penal, civil y mercantil.

Propuestas

1. PRESIDENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- › Negociación de competencias no transferidas por el Estado culminando los traspasos necesarios para ello y, en particular, para la asunción de tráfico y seguridad vial; I+D+I e instituciones penitenciarias.
- › Desarrollo de los mecanismos contemplados en la nueva Ley Foral de Gobierno Abierto para profundizar en la transparencia en la actividad pública y la acción de Gobierno así como los espacios de participación ciudadana.
- › Culminar las obras de rehabilitación emprendidas para adecuar las instalaciones del Palacio de Navarra y el antiguo archivo garantizando unas condiciones físicas adecuadas.
- › Desarrollo de los procesos necesarios para implementar las medidas requeridas por la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y administración electrónica. Desarrollo del Plan Director de Banda Ancha para el despliegue de redes en la totalidad del territorio trasladando los beneficios de las nuevas tecnologías a la ciudadanía, administración y empresas.
- › Acometer a partir del trabajo de reflexión desarrollado la Reforma del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (estructura, revisión de sistemas de acceso, carrera administrativa,) para su adaptación a la realidad actual y los criterios de profesionalidad, eficacia, apertura a la ciudadanía, etc.
- › Continuar apostando por el empleo público estable a través de la convocatoria de las plazas permitidas a través de Ofertas de Empleo Público. Seguir adaptando los perfiles profesionales y lingüísticos de los puestos de trabajo.
- › Empezar la modificación de la Ley Foral de Incompatibilidades suprimiendo, entre otras medidas, el complemento a ex altos cargos. Continuar desarrollando un seguimiento estricto del régimen de incompatibilidades de los funcionarios, sobre todo los que ostentan cargos directivos o de responsabilidad, tanto en la Administración como en empresas públicas.

2. INTERIOR

- › Impulsar la aprobación y desarrollo del Plan Director de Policía Foral elaborado en la actual legislatura para el horizonte 2021 con el objetivo de conseguir una policía foral integral con competencias plenas en las materias reconocidas en el Amejoramiento (tráfico, seguridad ciudadana, medio ambiente, espectáculos).

- › Desarrollar la nueva Ley Foral de Policías de Navarra a través de los instrumentos normativos necesarios y profundizar en la cultura de calidad en la organización policial. Planificación de ofertas de empleo en base a los objetivos de efectivos necesarios fijados en el Plan Director.
- › Promover las actuaciones necesarias para hacer realidad unas nuevas instalaciones adecuadas en Aranguren-Sanquín que centralicen la nueva comisaría central de Policía Foral, escuela de seguridad y emergencias, servicios de políticas de seguridad y protección civil, así como servicios administrativos y jurídicos de Interior.
- › Seguir desarrollando convenios de colaboración e instrumentos de gestión encaminados a conseguir una coordinación efectiva entre Policía Foral y el conjunto de policías locales de Navarra.
- › Continuar apostando por el fomento e impulso de la escuela de seguridad y emergencias.
- › Culminar la redacción del nuevo Plan Director de Bomberos trabajado en la actual legislatura para su posterior aprobación y desarrollo.
- › Desarrollar la nueva regulación del Centro SOS Navarra 112 para actualizar su organización y servicios al siglo XXI como sala única de atención de emergencias. Continuar en la revisión y actualización de los diferentes planes de emergencias. Fomentar la autoprotección como instrumento de mejora en la prevención de emergencias.

3. JUSTICIA

- › Desarrollo de la Oficina Judicial diseñada para el centro Penitenciario de Iruña para realizar todas las comunicaciones con el personal interno y evitar desplazamientos.
- › Culminar la transferencia de la competencia penitenciaria en el ámbito socio-sanitario.
- › Continuar apostando por el desarrollo de procesos de mediación como sistema complementario de resolución de conflictos al de la Justicia.
- › Medidas para la mejora de las instalaciones y medios del Palacio de Justicia.

www.geroabai.com



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARROA